



Con “La Niña” no se puede bajar la guardia

A finales del año pasado el fenómeno de La Niña causó una temporada de lluvias tan intensa que superó el promedio de muchos años de registros históricos y dicen los expertos, es muy probable que su influencia continúe sobre las condiciones climáticas del país durante el segundo trimestre de este año, de modo que es necesario estar atentos a posibles emergencias asociadas a crecientes, inundaciones y deslizamientos.



No somos tan violentos
El Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana reitera su confianza en que el país puede encontrar soluciones efectivas.



El gran reto electoral
La Policía Nacional se prepara para garantizar la seguridad durante las elecciones del 30 de octubre de 2011



Bacrim en la mira
En los últimos cinco años se han desarticulado más de 26 estructuras de las llamadas bandas criminales



Hay que denunciar la extorsión
99% de los casos de extorsión que reportan a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía se solucionan satisfactoriamente.

- Han ocurrido grandes avances en la disminución de delitos de alto impacto en los últimos ocho años. Por ejemplo, reducción del **71% en los actos de terrorismo**, del 90% en secuestros extorsivos y del 99% en los secuestros en retenes ilegales

La Policía: agente de cambio en la imagen y la realidad del país

En este artículo el Señor Presidente de la República reconoce el gran aporte que está haciendo la Policía Nacional en cuanto a seguridad y reitera que la Institución tiene todo el respaldo del Gobierno Nacional y de la ciudadanía que la respeta y admira

Dr. Juan Manuel Santos
Presidente de la República

● Para nadie es un secreto que tanto en la región como en el mundo nos empiezan a ver con otros ojos, con ojos de confianza y admiración.

El editor del diario Financial Times dijo hace algunos días que “Colombia se puso de moda”, asegurando que el país va por buen camino.

Y ese ha sido uno de los principales objetivos que desde el 7 de agosto del año anterior nos propusimos en este gobierno: avanzar sobre los grandes logros de la pasada administración y posicionar a nuestra nación en el campo internacional, dentro de la meta general de alcanzar la Prosperidad para Todos.

Buscamos pasar de ser un país meramente receptor de ayuda internacional a uno que también tiene la capacidad de ofrecer y compartir sus talentos, sus riquezas y sus experiencias.

Para algunos puede parecer que éste es un tema solamente económico o de relaciones internacionales, pero no es así: tiene todo que ver con la seguridad.

¿Por qué? Porque sin ésta es muy difícil -prácticamente imposible- atraer la inversión que necesitamos para que nuestra economía crezca, para generar puestos de trabajo y mayor equidad social.



En nuestro gobierno hemos seguido la senda de la Seguridad Democrática que nos legó el Presidente Uribe. Él entendió muy bien -como los antiguos romanos- que la seguridad es la primera ley de la República porque sin ella no funciona lo demás, y nosotros compartimos esa convicción.

Por eso, el papel que juega la seguridad en nuestro país es muy importante no sólo a nivel interno sino también internacional. Si tenemos más resultados positivos en materia de seguridad ciudadana, en la reducción de los actos de terrorismo, en el combate a las BACRIM y el narcotráfico, podremos generar bienestar para todos. Porque seguridad y desarrollo -a nadie le quepa duda- están ligados.

Hoy constatamos grandes avances en la disminución de delitos de alto impacto en los últimos ocho años, como es el caso de la reducción del 46% en el número de homicidios, del 71% en los actos de terrorismo, del 90% en secuestros extorsivos y del 99% en los secuestros en retenes ilegales, pero esto no nos invita al triunfalismo sino, todo lo contra-

rio, a intensificar nuestra acción contra estas acciones criminales.

Además, en la medida en que somos más exitosos contra los delitos de alto impacto, son más visibles y generan mayor preocupación otros delitos que hoy merecen la mayor atención.

Con decisión

Por eso, por ejemplo, para contrarrestar el incremento de hurtos de celulares que se ha venido presentando (en el país, del total de hurtos a personas que se cometen, más de la mitad corresponde a celulares) estamos impulsando -bajo la coordinación de la Alta Consejería para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, y con los Ministerios de Defensa; del Interior y Justicia, y de Tecnologías para la Información y las Comunicaciones- una estrategia para eliminar, implementando diversas medidas (legales, tecnológicas, operativas, de policía, etc.) el hurto de celulares. Y en esa tarea participan de manera activa la Policía, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, el sector privado y el Congreso.

En el Gobierno tenemos la firme decisión de impulsar varias

propuestas que nos ayudarán a garantizar el orden y la convivencia, y por eso cursan en el Congreso de la República tres proyectos que nos ayudarán a lograrlo: la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley de Delitos Menores y el Nuevo Código de Policía.

Además -y en el marco de la Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana-, somos conscientes de que el pie de fuerza de la Policía Nacional en los distintos barrios, en las zonas pequeñas o “cuadrantes”, es fundamental para ser efectivos en la lucha contra los delincuentes. Por eso también hemos tomado medidas al respecto y ya se está implementando un Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, que retoma el antiguo y efectivo concepto del policía del barrio o del vecindario, que conoce a su comunidad y es conocido por ésta.

Los resultados de este proyecto son muy buenos: en Bogotá, en donde primero se implementó, ya hay 720 zonas establecidas. Nuestro objetivo es llevarlo a otras regiones y confiamos en que los resultados también serán positivos.

Nuestra Policía Nacional ha venido haciendo un gran aporte en cuanto a seguridad y tiene todo el respaldo del Gobierno Nacional y -lo que es incluso más importante- de la misma ciudadanía que la respeta y admira. No en vano, su compromiso y capacidad es reconocido a nivel mundial, algo clave, como ya lo dije, para lograr nuestros propósitos.

Entre el 2009 y el 2010 nuestra Policía capacitó en el exterior a casi 7.900 personas y en Colombia, a más de 1.200 extranjeros.

Con confianza

Hay que enfatizar, sin embargo, que no todo depende del trabajo policial; la corresponsabilidad de la ciudadanía es fundamental para ganar la batalla contra el delito. Son los ciudadanos quienes deben ser veedores y colaboradores para que la Policía cumpla con su fin principal de promover y mantener la seguridad y la convivencia ciudadana.

Nuestros policías, por su parte, deberán seguir trabajando arduamente, bajo los más altos estándares de ética y derechos humanos, para garantizarles a los colombianos el ejercicio de sus derechos y libertades y coadyuvar en el aseguramiento de la paz, tal como lo consigna su visión institucional.

En el Gobierno confiamos en la labor policial y depositamos en ella parte de nuestras esperanzas para tener un país más próspero porque, si de algo podemos estar seguros, es de que no tendremos desarrollo y progreso si hay inseguridad.

Con los avances que hemos obtenido hasta ahora ya logramos que el mundo nos dejara de ver como un Estado fallido y que nos viera, en cambio, como una democracia vibrante, que tiene como prioridad la garantía de los derechos ciudadanos.

Si logramos eso, no es una utopía pensar que podemos tener un país con “Prosperidad para Todos”; con más trabajo, menos pobreza y más seguridad.

Ese es el reto, y en el Gobierno tenemos toda la disposición para alcanzarlo.



PNC
PERIÓDICO DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL
General Oscar Adolfo Naranjo Trujillo

SUBDIRECTOR GENERAL
Mayor General Rafael Parra Garzón

DIRECTOR NACIONAL DE ESCUELAS
Brigadier General Edgar Orlando Vale Mosquera

JEFE OFICINA DE PLANEACIÓN
Brigadier General Janio León Riaño

JEFE COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS
Coronel León Guillermo Barón Calderón

COORDINACIÓN EDITORIAL
Teniente Coronel Edwin Chavarro Rojas

JEFE GRUPO IMPRESOS Y PUBLICACIONES
Subteniente Nidia Esmeralda Amador Rodríguez

COMITÉ EDITORIAL
Comisario Jairo Abel Soler Amaya
Doctora Claudia Patricia Gómez Rojas
Doctora María Victoria Pérez Poveda
Wilson Leonardo Baquero Mican

FOTOGRAFIA

Presidencia de la República
Subintendente William Medina Florez
Patrullera Lina Marcela Cristancho Lopez

GRUPO DISEÑO VISUAL

Patrullero Rodrigo Motivar Parra

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Michel Riveros Casa Editorial el Tiempo

CORRECCIÓN DE ESTILO

Luz Estella Betancourt

PRODUCCIÓN E IMPRESIÓN

Casa editorial el Tiempo

Las opiniones expresadas por los autores y sus fuentes no comprometen los principios de la Policía Nacional de Colombia.

Página Web: www.policia.gov.co
Carrera 59 N° 26-21 CAN
Conmutador 3159000

- En los últimos ocho años **los homicidios se han reducido en un 50%**. De todos modos, una tasa de 33 homicidios por cada cien mil habitantes es alta e inaceptable

EN LOS ÚLTIMOS 8 AÑOS LOS HOMICIDIOS HAN BAJADO EN UN 50%

¿Un país violento?

Generalizaciones como que somos un país violento no sólo son injustas con la inmensa mayoría de colombianos, sino que además impiden que se haga un análisis riguroso de las violencias y que se encuentren soluciones efectivas

Francisco José Lloreda Mera
Alto Consejero Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana

● Nos acostumbraron a creer que sí, que somos un país violento, y afirmar lo contrario pareciera una herejía. Tres argumentos contribuyen a rechazar dicha afirmación, que hizo carrera.

Nuestra historia incluye períodos de cruel y extrema violencia. Se habla -sin perjuicio de que lo fueran- de nueve guerras civiles en el Siglo XIX luego de la Independencia, incluida la de los Mil Días. Si a ello se suman la violencia bipartidista, seguida de las guerrillas, el narcotráfico y el pa-

ramilitarismo, y las bandas criminales -Bacrim-, no pareciera existir opción a afirmar que “somos un país violento”.

Lo que poco se precisa es que esas violencias no han sido continuas. Existen similitudes y vasos comunicantes entre unas y otras, pero no responden a un sólo y mismo fenómeno, como algunos -interesados más en hacer creer que somos histórica y culturalmente violentos- lo afirman. Si medimos la violencia apelando a las tasas de homicidio -el indicador más confiable- encontramos períodos con tasas altas y bajas, lo que pone en entredicho la tesis de ser un país históricamente violento. Pese a no contar entonces con sistemas precisos de medición, en el Siglo XIX tuvimos años de alta y de baja violencia, y en las primeras tres décadas del Siglo XX tuvimos en promedio 17.5 homicidios por cada cien mil habitantes. Concluida la violencia bipartidista y hasta mediados de los 80, el promedio fue de 24. Si fuésemos un país histórica y culturalmente violento se esperaría una violencia más homogénea y sin períodos de relativa tranquilidad. Lo anterior sugiere discusiones mucho más rigurosas y menos ideologizadas, y cautela frente a generalizaciones ligeras.

Los altos niveles de violencia que hemos tenido desde inicios de los ochenta, encuentran explicación principalmente en el narcotráfico y en las expresiones de violencia que han encontrado en él su mayor fuente de financiación.

No es homogéneo

Así mismo, la violencia ha afectado prácticamente toda la geografía nacional. No obstante, las expresiones de violencia no se han presentado de manera homogénea en todo el territorio. Ha habido departamentos y municipios con más y menos niveles de violencia; Chocó y los departamentos de la Costa Atlántica, por ejemplo, han tenido hasta hace poco, bajas tasas de homicidio. Es más, la mayoría de los municipios han sido bastante pacíficos y contrario a otra idea que ha hecho carrera, los municipios más pobres no han sido los de mayor criminalidad violenta. Los de tasas más altas suelen ser aquellos con mucha riqueza súbita y una presencia muy precaria del Estado, lo que lleva a que las relaciones sociales, interpersonales y contractuales se resuelvan fuera de la ley y con violencia (zonas esmeraldíferas, co-calcas y petroleras, entre otras).

Cabe preguntarse si es preciso afirmar que somos un país violento cuando la violencia se presenta de manera desigual en el territorio, y cuando cientos de nuestros municipios no presentan altas tasas de homicidio.

Despropósito

Si los argumentos histórico y geográfico no resultasen suficientes es oportuno recordar que al

igual que en otros países el crimen violento es perpetrado por unos pocos de manera reiterada. La inmensa mayoría de los colombianos no cometen crímenes violentos, los comete una minoría. Basta recordar que el estimativo de guerrilleros armados es de ocho mil y el de miembros de las Bacrim, cuatro mil. Una minoría ínfima si la comparamos con 45 millones de habitantes. Ello no busca desconocer ni soslayar las demás expresiones de violencia -intrafamiliar e interpersonal-, muchas de especial gravedad. Pero los homicidios, comparados con el resto de delitos reportados en 2008, fueron el 4%, y el los delitos contra la vida e integridad personal, el 19.9%. El que los homicidios y crímenes violentos no sean dominantes cuestiona el discurso de ser un país violento, pues de serlo se esperaría que el crimen violento fuese una conducta generalizada. Afirmar que somos un país violento equivale a sugerir una tara cultural o una predisposición genética; un total despropósito.

Explicación

Los altos niveles de violencia que desde inicios de los ochenta hemos tenido, encuentran explicación principalmente en el narcotráfico y en las expresiones de violencia que han encontrado en aquel su mayor fuente de financiación. Sin los recursos del narcotráfico, las viejas guerrillas no habrían subsistido, el paramilitarismo no habría alcanzado la dimensión que alcanzó, y las Bacrim probablemente no existirían.

Seguramente aún tendríamos violencia, pero en niveles muy inferiores. El que el 47% de los homicidios en el 2010 se atribuyan, directa o indirectamente, a la modalidad del sicariato corrobora que el grueso de nuestras muertes violentas se relaciona con el crimen organizado. Es más, si lográsemos hacer a un lado esa expresión de violencia, en vez de una tasa de 33 homicidios por cada cien mil habitantes, sería de 17. Una tasa alta comparativamente, pero más afín a la de otros países de nuestra región.

Lo anterior no significa que no tengamos problemas muy graves de violencia. Aunque en los últimos ocho años los homicidios se han reducido en un 50%, una tasa de 33 homicidios es alta e inaceptable. Pero es distinto afirmar “que hemos tenido y que aún tenemos niveles altos de violencia” a afirmar que los colombianos “somos violentos” o que el nuestro “es un país violento”. Este tipo de generalización, que ha hecho carrera, es imprecisa y perversa. Si se acepta la tesis de que “somos violentos” -lo que nos incluye a todos- como un hecho dado del que no hay escapatoria-, además de injusto con la inmensa mayoría de colombianos que no son violentos, impide un análisis riguroso, un entendimiento claro de las violencias, y la búsqueda de soluciones efectivas.



- Empieza a extenderse a todo el país el **Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes**, principal estrategia operativa de la Policía Nacional para optimizar el servicio.

PARA UNA OPERACIÓN MÁS EFECTIVA

Cuadrantes seguros, responsabilidad de todos

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes tiene tres retos principales:

- **Formación integral y disponibilidad de los policías para comprender sus funciones y saber cómo aplicarlas.**
- **Desarrollo de procesos de difusión, capacitación y acciones de intervención social directa con las comunidades.**
- **Apropiación del Plan en el presente y para el futuro, que implica un cambio cultural en los distintos procesos de la Institución**

Dr. Rodrigo Rivera Salazar
Ministro de Defensa Nacional

● Dimos inicio en los últimos días en las principales ciudades del país a un proyecto de inmensas repercusiones para la seguridad de los colombianos: el Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes.

Esta nueva estrategia, que se estrenó exitosamente en Bogotá con importantes resultados, (ya tenemos en la capital del país 720 zonas establecidas) se irá extendiendo progresivamente por todas las capitales y municipios y estará fortalecida con el Programa de Investigación Criminal por Cuadrantes a cargo de la DIJIN.

Nuestro Plan de Vigilancia por Cuadrantes tiene diversos retos dentro y fuera de la Institución policial que exigen la atención y compromiso por parte del Gobierno Nacional, de las autoridades locales y por supuesto, un gran componente de trabajo con las comunidades.

Esta será, en adelante, la principal estrategia operativa de la Policía Nacional de los colombianos, que busca la optimización del servicio mediante la asignación de las responsabilidades concretas a los policías que prestan su servicio en el barrio, en zonas pequeñas denominadas 'cuadrantes'.

Sin improvisar

Pero no se trata de una estrategia improvisada. Para diseñarla hemos recogido las mejores experiencias nacionales e internacionales en materia de vigilancia policial y las hemos integrado a un modelo de gestión ajustado a las realidades de las ciudades colombianas.

La organización del nuevo trabajo policial nos permitirá operar de una manera más efectiva, con diagnósticos locales, tablas de acción ajustadas a las problemáticas identificadas, seguimiento permanente y evaluación externa.

Esto garantizará que el trabajo policial se desarrolle de manera organizada y sea posible un seguimiento detallado por parte del mando institucional, pero ante todo, de la ciudadanía.

Nuestros compatriotas en las ciudades serán los mejores vee-

dores, los más efectivos y quienes se beneficien directamente de este nuevo plan de acción.

Ajustes

Con el Plan de Vigilancia por Cuadrantes estamos asegurando un mayor acercamiento e integración con la comunidad, lo que además facilitará las acciones educativas y de prevención que desarrolla normalmente la Policía de la mano de los padres de familia, los líderes comunales y los maestros.

También permitirá identificar acertadamente los problemas más arraigados que afectan la seguridad, la convivencia y la calidad de vida de los vecindarios, incentivando de esta forma al policía a participar en la efectiva solución de los problemas.

A nivel interno es claro que para el montaje e implementación de este Plan vamos a tener que reasignar muchas de las capacidades institucionales como el talento humano y los recursos logísticos y tecnológicos buscando optimizar el servicio.

Pero además debo resaltar como la Policía Nacional inició desde hace unos meses un proceso de capacitación de los uniformados con el objetivo de cualificar y desarrollar nuevas competencias que les permitan facilitar el proceso de cambio y alcanzar prontamente sus objetivos.

Componentes

El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes viene también acompañando y soportado con el desarrollo de un componente tecnológico que le permitirá a la Institución sistematizar su servicio a través de dispositivos móviles que harán parte de la dotación de los policías.

Los policías que tendrán bajo su responsabilidad la seguridad de cada uno de los cuadrantes contarán con vehículos, motos, radios de comunicación y equipos Avantel, todos interconectados para hacer más rápida y efectiva la atención de los casos. Todos estos recursos se sumarán al trabajo con las redes de cooperantes, los taxistas y los frentes de seguridad.

De igual manera, en las estaciones de policía se están creando espacios destinados al análisis estratégico y la planeación de sus servicios. Estamos hablando de un nuevo modelo de atención policial a las comunidades mucho más cercano, amable y en sintonía con el lema de la campaña institucional que nos muestra "una policía con corazón".

Esto sin duda, brindará un salto cualitativo en la prestación del servicio de policía que hasta hoy conocemos todos los colombianos.

Retos

Para que esta revolucionaria estrategia policial surta los efectos deseados, será necesario que las entidades del Gobierno con responsabilidades específicas en la seguridad ciudadana respondan de manera efectiva a la nueva demanda de la comunidad que tendrá como canal al policía del cuadrante.

La oportuna respuesta que este hombre o mujer dé a la comunidad no solamente garantizará la legitimidad de la acción policial sino la confianza y credibilidad del Estado, de esos somos conscientes y a ese reto nos enfrentamos.

Estamos seguros de que este Plan tiene el potencial para lograr la transformación de la relación ciudadano-Policía-Estado, y para mejorar progresivamente la seguridad y convivencia ciudadana en los centros urbanos.

Estamos gestionando una inyección de recursos que permita fortalecer el talento humano y los medios logísticos y tecnológicos de la Institución.

También estamos desarrollando herramientas legales que garanticen la alineación de las demás entidades públicas en torno al mejoramiento de las condiciones de seguridad ciudadana que espera la sociedad.

Este nuevo plan tiene tres retos en los cuales quiero hacer especial énfasis: primero, formación integral y disponibilidad de los policías con capacidad moral, ética y profesional para comprender sus funciones de prevención, disuasión, reacción y saber cómo aplicarlas en cada contexto, dependiendo de las circunstancias y los actores.



Segundo, en los niveles local y nacional, el desarrollo de procesos de difusión, capacitación y acciones de intervención social directa con las comunidades. Y tercero, apropiación del Plan en el presente y para el futuro, lo cual implica un cambio cultural que se está construyendo desde los procesos de incorporación, formación en las escuelas y administración del talento humano en todas las unidades del territorio nacional.

Apoyo

Pero la implementación del Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria es responsabilidad de todos los policías de Colombia de la mano de las comunidades, es una responsabilidad de todos.

Sin importar en qué especialidad, unidad policial, trabajo o servicio se desempeñe cada uniformado, todos los esfuerzos deben estar dirigidos al servicio de la comunidad. Y no nos podemos olvidar de lo importante que es que la ciudadanía apoye a sus autoridades con sus denuncias, su apoyo moral y su cariño.

Fortaleciendo el servicio de policía contribuiremos al buen trato para el ciudadano, garantiremos la confianza en la Institución policial, aumentaremos la capacidad de disuasión para contrarrestar la violencia y la criminalidad, afianzamos el carácter civilista y preventivo de la Policía y aseguramos la transparencia en la actuación de los uniformados.

El país espera mucho de esta gran Institución y estamos seguros de que este Plan de Vigilancia por Cuadrantes aportará una dosis importante para lograr ese objetivo.

Y la Policía tendrá un papel preponderante en ese proceso que nos debe permitir hacer a un lado los obstáculos y transitar, como lo ha dicho el Presidente Juan Manuel Santos, por el camino de la Prosperidad Democrática.

Esa prosperidad será la columna vertebral del bienestar de nuestros compatriotas, incluyendo a los más de dos millones de colombianos damnificados por el peor invierno de la historia reciente del país.

Y ahí también la atención del Gobierno está llegando, están llegando nuestros policías, nuestros soldados, nuestros infantes de marina, entregando su vida ayudando al prójimo como ya lo han hecho cuatro de nuestros policías.

En la memoria nos quedará grabada esa imagen de los carabineros con el agua al cuello, en lanchas y a nado, llevando ayudas a los damnificados y evacuando a muchos más de ellos. Ese es un verdadero ejemplo del sacrificio de nuestros héroes.

Homenaje

Un homenaje muy especial para los policías que han sacrificado su vida en el cumplimiento del deber y a los heridos en actos del servicio. Es una cuota de sacrificio muy alta pero que demuestra la voluntad de entrega y dedicación de los policías de la Patria. Como Ministro de Defensa envío un abrazo sincero de sentida condolencia a las familias de nuestros héroes.

Y no puedo olvidar enviar un mensaje de fortaleza y esperanza a nuestros policías y militares que aun soportan el oprobio de unos criminales que los mantienen secuestrados en verdaderos campos de concentración.

Todos los días están en nuestra mente y en nuestro pensamiento. Nunca los olvidaremos y no descansaremos hasta que estén con nosotros y en el seno de sus familias.

En nombre de todos los colombianos le extendo un gran abrazo de agradecimiento a cada uno de los 160 mil policías de la Patria por ese sacrificio que están haciendo para darnos seguridad y tranquilidad.

Nueva Legislación

• En el Congreso de la República cursan en este momento tres proyectos que, de acuerdo con el Gobierno Nacional, serán unas normas modernas para garantizar el orden y la convivencia en las relaciones sociales:

- Ley de Seguridad Ciudadana
- Ley de Delitos Menores
- Nuevo Código de Policía.

POR LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA

La lucha contra la violencia en el frente legislativo

El Gobierno Nacional está convencido de que para enfrentar la violencia y asegurarles la vida y la seguridad a todos los colombianos, es preciso atacarla en todos los frentes, incluso en el legislativo

Dr. Germán Vargas Lleras
Ministro del Interior y de Justicia

• Gracias a la acción decidida por parte del Estado, en particular de su fuerza pública, pero también de la sociedad en su conjunto, que reconoció en la seguridad un derecho sin el cual resulta imposible el ejercicio de los demás derechos, así como un valor tan apreciable como todos los demás valores que integran la Carta Política, la lucha contra la violencia es cada vez más efectiva y exitosa, en todos los frentes, sin excepción.

Pero nos llamaríamos a engaños al creer que esa lucha está ganada. La violencia insiste en amedrentar a los colombianos: las guerrillas, aunque notoriamente disminuidas en fuentes de financiamiento, número y cabecillas, cometen todavía actos aberrantes en buena parte del territorio nacional; las bandas emergentes luchan por ocupar el espacio que dejó el paramilitarismo; el narcotráfico sigue alimentando distintas modalidades del conflicto; y la de-



linuencia crece en las ciudades en forma de homicidios, hurtos, extorsiones y toda clase de delitos.

Si la lucha contra la violencia no está ganada, el Estado no tiene otra opción que insistir en ella, en todos los frentes, incluyendo el frente legislativo. Lo que deseo significar es que para derrotar a los violentos no sólo hacen falta más y mejores integrantes de la fuerza pública, que por demás hoy los tenemos, sino también instrumentos normativos idóneos a disposición de todos los actores que tienen a su cargo la garantía del orden público, la seguridad y la convivencia: policías, militares, pero igualmente jueces, fiscales, gobernadores y alcaldes, entre otros.

Para derrotar a los violentos no sólo hacen falta más y mejores integrantes de la fuerza pública, que los tenemos, sino también instrumentos normativos idóneos.

Herramientas legales

Por lo menos tres iniciativas que cursan exitosamente en el Congreso de la República apuntan hacia ese propósito: la Ley de Seguridad Ciudadana, la Ley de Delitos Menores y el nuevo Código de Policía.

La Ley de Seguridad Ciudadana es una normativa que desde distintos ámbitos pretende garantizar la seguridad, no sólo en los centros urbanos como su mismo nombre lo indica, sino en todo el territorio nacional. Contiene, entre otras, medidas de tipo procesal para tornar más ágil y eficiente el procedimiento penal, medidas de derecho penal sustancial que endurecen la legislación en este campo del derecho a fin de castigar con mayor severidad a los

infractores de la ley, medidas relativas a la extinción de dominio que buscan también dotar de eficiencia el proceso extintivo y medidas que reforman el Código de la Infancia y la Adolescencia a fin de proveer al Estado de mejores instrumentos para luchar contra la delincuencia juvenil, obviamente en estricto respeto de los derechos de los menores.

La Ley de Delitos Menores, por su parte, prevé un procedimiento especial para esta clase de delitos, distinto al que ordinariamente se aplica en la investigación y juzgamiento de las demás conductas delictivas. El Gobierno aspira a que con esta normativa no quede impune ningún delito, ni siquiera los considerados menores, que no por serlo dejan de afectar gravemente al ciudadano de a pie.

Derechos

El nuevo Código de Policía, finalmente, constituye una verdadera revolución en materia de convivencia. Este Código actualiza la normativa relativa al derecho de policía, que en muchos aspectos data de la década de los setenta, y que en consecuencia, no interpreta los principios, valores y derechos consagrados en la Constitución de 1991. Con esta legislación las autoridades de todos los niveles, en particular la Policía Nacional, dispondrán de una norma moderna para garantizar el orden y la convivencia en las relaciones sociales que tienen lugar en la vida diaria, relativas, entre muchos otros aspectos, al derecho a la locomoción, al derecho a la libertad de reunión, a los establecimientos abiertos y no abiertos al público, a los espectáculos públicos, al medio ambiente, al espacio público, a la ocurrencia de calamidades públicas y al orden público.

El Gobierno Nacional tiene la firme convicción de que con la aprobación de estas y otras iniciativas legislativas, quienes combatan el terror y la violencia no carecerán de herramientas para desempeñar su labor a plena satisfacción y lograr el propósito común de asegurarles la vida y la seguridad a todos los colombianos.

Hasta que no regrese el último nuestro corazón seguirá cautivo

CORONEL
EDGARDO DUARTE VALERO
1976

ALCALDE
ELKIN HERNÁNDEZ RIVAS
1976

SARGENTO MAYOR
LUIS ALBERTO ERAZO MAYA
1979

SARGENTO MAYOR
CESAR AUGUSTO LASSO MONSALVE
1976

SARGENTO VICE MAYOR
JOSÉ LIBARDO FORERO CARRERO
1979

INTENDENTE JEFE
LUIS HERNANDO PEÑA BONILLA
1979

INTENDENTE
CARLOS JOSÉ DUARTE ROJAS
1979

INTENDENTE JEFE
JORGE HUMBERTO ROMERO ROMERO
1979

INTENDENTE
WILSON ROJAS MEDINA
1979

INTENDENTE
JORGE TRUJILLO SOLARTE
1979

INTENDENTE
ALVARO MORENO
1979

AGENTE
ROBERT HERNÁN GAJÁQUEZ
2003

¡Libérenlos ya!

POLICÍA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS
Todos con el mismo corazón

- La política de seguridad que se ha desarrollado, ha logrado notables avances como:
 - Reducción de homicidios en más de 50%
 - Disminución de secuestros en más de 90%
 - Rebaja en los actos de terrorismo en alrededor de 75%

OPINIÓN

La seguridad: esencial para el crecimiento y desarrollo económico

Los efectos de los avances en seguridad se transmiten y generan sinergias con el desarrollo económico y social, de allí que las mejoras en este campo sean uno de los principales determinantes del crecimiento del país.



Luis Carlos Villegas
Presidente de la ANDI

● Ha pasado ya una década desde que comenzó el siglo XXI, diez años en los que Colombia ha transformado su realidad económica y social. Para ello, el país ha dirigido sus esfuerzos a la obtención de seguridad, la estabilidad de la economía, la gobernabilidad del Estado y la equidad social, requiriendo profundas reformas en todas ellas y principalmente, un cambio en la forma como los colombianos perciben al país.

La política de seguridad que se ha desarrollado en este periodo ha logrado trascender los ciclos políticos, con notables avances como la reducción de homicidios en más de 50%, de secuestros en más de 90% y de los actos de terrorismo en alrededor de 75%. Estos avances en seguridad no están aislados, por el contrario, se ha logrado que sus efectos se transmitan y generen sinergias con el desarrollo económico y social, de allí que las mejoras en seguridad sean entendidas como uno de los principales determinantes del crecimiento del país.

Un gran salto

Es así como, con la adopción de una serie de políticas de competitividad y bienestar social, sumadas a la política de seguridad, el país ha logrado dar un verdadero salto económico y social. En materia económica, en la última década, la producción se ha multiplicado por 3, la inversión pasó a representar el 25% del PIB, la inflación se encuentra en sus mí-

nimos históricos y tanto las exportaciones como las importaciones son tres veces mayores.

Respecto a los cambios sociales, el número de personas que tienen acceso a los servicios de salud pasó de alrededor de 20 a 40 millones de personas, lográndose prácticamente la cobertura universal; la cobertura bruta en educación básica y media es universal, mientras que la superior aumenta en 10 puntos porcentuales, y se han reducido el desempleo y la pobreza.

El Estado

Por su parte, el Estado ha avanzado en el fortalecimiento de sus instituciones, entre ellas la fuerza pública, mejorando su eficiencia y recuperando la confianza, tanto a nivel nacional como internacional. De este modo, el país se percibe como una economía emergente atractiva en el contexto internacional y en consecuencia, se ha registrado un crecimiento de cerca del 300% en la inversión extranjera directa, fundamental para la dinámica económica.

Hoy para el mundo es claro que Colombia ha cambiado su imagen, que los colombianos pueden pensar en crecer, en desarrollar políticas sociales y permitirse pensar en un mejor futuro.

Igualmente, es evidente que los retos son muy grandes, primordialmente en competitividad y en calidad de vida. Pero lo que realmente es indiscutible, es que el país ya conoce cuál es el camino para desarrollarse y que la política de seguridad es un pilar de esta estrategia.

REQUISITOS GENERALES:

- * Ser colombiano (a).
- * Soltero (a) sin hijos y permanecer en este estado durante el proceso de formación.
- * No haber sido condenado a penas privativas de libertad, ni poseer antecedentes disciplinarios, ni de policía.
- * Superar el proceso de selección realizado por la Policía Nacional y ser seleccionado por el Consejo de Admisiones de acuerdo con la planta autorizada por el Gobierno Nacional.

ASPIRANTES PROFESIONALES A OFICIAL:

- * Menor de 28 años al momento de ingresar a la escuela de formación, con carrera profesional o menor de 30 años si acredita especialización.
- * Título profesional (carreras convocadas de acuerdo con la necesidad identificada por la Dirección de Talento Humano de la Policía Nacional).
- * Promedio académico durante la carrera, superior a 3,5 (escala 0 a 5).
- * Tarjeta profesional o constancia de trámite.

ASPIRANTES BACHILLERES A OFICIAL

- * Mayor de 18 años y menor de 24 al momento de ingresar a la escuela de formación
- * Título de bachiller.

ASPIRANTES A PATRULLERO

- * Mayor de 18 años y menor de 24 al momento de ingresar a la escuela de formación; si acredita título técnico, tecnológico o profesional, hasta los 26 años.
- * Título de bachiller, técnico, tecnólogo o profesional.

Mas información y fechas de convocatorias:
www.policia.gov.co

Policía Nacional de los colombianos, todos con el mismo corazón

El Estado ha avanzado en el fortalecimiento de sus instituciones, entre ellas la fuerza pública, mejorando su eficiencia y recuperando la confianza, tanto a nivel nacional como internacional.



- Por la influencia de La Niña, desde el segundo semestre de 2010, el país ha sufrido una temporada de lluvias intensas, que han causado innumerables emergencias asociadas a crecientes, inundaciones y deslizamientos.

AUTORIDADES ATENTAS A EMERGENCIAS QUE SE PUEDAN PRESENTAR

“La Niña” no da tregua



***No bajar la guardia: aunque la intensidad de las lluvias disminuyó, el IDEAM recomienda estar atentos a toda la información que se produce diariamente.**

***Es muy probable que La Niña perdure por lo menos hasta el segundo trimestre de 2011 y que continuará su marcada influencia sobre las condiciones climáticas del país**

María Teresa Martínez Gómez
Jefe Pronósticos y Alertas IDEAM

● Partiendo de que el fenómeno de “La Niña” es una variabilidad climática que se caracteriza entre otros aspectos, por un enfriamiento de las aguas del Océano Pacífico Tropical central y oriental frente a las costas del Perú, Ecuador y sur de Colombia, causa efectos contrarios a los que presenta “El Niño”. Es decir, mientras que “El Niño” reduce las precipitaciones, “La Niña” favorece el incremento de las lluvias en gran parte del país, en particular sobre las regiones Caribe y Andina.

“La Niña” comienza su formación desde mediados de año con un enfriamiento de las aguas del Océano Pacífico Tropical, como uno de los indicadores oceánicos, como también con un incremento de los vientos Alisios del este (vientos que soplan regularmente en los océanos Pacífico y Atlántico, en las zonas tropicales hacia el Ecuador), que propicia un descenso del nivel del mar sobre la zona oriental; La Niña alcanza su intensidad máxima a finales de año, cuando se acoplan todos los parámetros mencionados, junto con otras variables oceano atmosféricas propias de este evento climático, y tiende a disiparse a mediados del año siguiente.

No bajar la guardia

Desde mediados de 2010 el país conoció por información del IDEAM de la probabilidad creciente de un fenómeno de “La Niña” que, por el enfriamiento de las aguas superficiales del Océano Pacífico Tropical, generaría intensas lluvias. Efectivamente, por su influencia, durante el segundo semestre de 2010 (especialmente durante el último trimestre), el país sufrió una temporada de lluvias intensas, que causaron innumerables emergencias asociadas a crecientes, inundaciones y deslizamientos, que superaron el promedio de muchos años de registros históricos.

Sin embargo, aunque la intensidad de las lluvias disminuyó, el IDEAM recomienda no bajar la guardia y estar atentos a toda la información que se emite y se produce diariamente. Se sabe que continuará el fenómeno de “La Niña” en aguas del Océano Pacífico Tropical y de acuerdo con los modelos internacionales de pronóstico y los análisis del IDEAM, es muy probable que perdure por lo menos hasta el segundo trimestre de 2011 (abril, mayo y junio), periodo durante el cual continuará su marcada influencia sobre las condiciones climáticas en gran parte del país.

Es importante destacar que cada evento “La Niña” es dife-

rente y su repercusión en el clima nacional está condicionada por su intensidad y por la interacción que pueda presentar con otros fenómenos oceano atmosféricos presentes en el Atlántico Tropical y Oriental, además del grado de vulnerabilidad de cada zona del país y de los diversos sectores socioeconómicos.



Pronóstico para el segundo trimestre de 2011

- Para este periodo, en la Región Andina y amplios sectores del oriente del país, mayo constituye la transición entre la temporada seca de inicio de año y la primera temporada lluviosa, que se extiende hasta mediados de junio. Considerando que “La Niña” se prolongará hasta mayo-junio de 2011, es de esperar que en estas regiones se registren lluvias por encima del promedio.
- En la región Caribe, mayo será predominantemente seco, pero presentará lluvias más frecuentes a finales del mes.
- En la Amazonía se espera un incremento de precipitaciones con respecto a los meses anteriores.
- Los ríos del país mantendrán niveles altos debido a que se esperan lluvias por encima del promedio, con excepción de la región Amazónica.
- Así mismo, el contenido de humedad de los suelos irá en aumento en las regiones Andina y Pacífica, por lo que es probable que se presenten deslizamientos de tierra en zonas de vertiente inestables.
- Se recomienda a todas las autoridades, estar atentas a las probables emergencias que se puedan presentar.

- La violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, no es una forma adecuada ni deseable de manejar los conflictos.

ANÁLISIS

Actuaciones administrativas de Policía y Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos

Los MASC son una novedosa estrategia para manejar conflictos. Lo fundamental es saber que la violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, no es una manera adecuada ni deseable para manejarlos

René Fernando Gutiérrez Rocha
Consejero Justicia de Bogotá

● Lo complejo de la conflictividad en Colombia ha conducido a que se fije la mirada en asuntos trascendentales como el acceso a la justicia y a que se implementen diversas estrategias que permitan a un mayor número de personas acceder a mecanismos pacíficos para el abordaje de sus conflictos.

Una de esas estrategias es la formalización de los denominados Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos –MASC–, los cuales paulatinamente han venido siendo introducidos en la legislación como instrumentos de descongestión, herramientas de desjudicialización o etapa obligada en los procesos judiciales.

No obstante, existen conflictos cuyo conocimiento ha sido asignado a las autoridades administrativas de policía del orden municipal, en los que, desde la legislación, se niega la posibilidad de arreglo directo y de abordaje a través de medios alternativos. Aunque hay otras situaciones, haremos referencia a aquellos conflictos derivados del incumplimiento de las normas urbanísticas relacionadas con la construcción de obras, con los establecimientos de comercio y con la preservación del espacio público.

Surge entonces con alguna claridad la importancia de establecer la viabilidad de aplicar los MASC a esos casos, partiendo de la base que el conflicto, independientemente del área en que se manifieste, es un proceso normal y necesario para el desarrollo de la sociedad y, por tanto, es deseable transformarlo en lugar de negarlo, de evitarlo o de solucionarlo.

Resolución de conflictos

Todo indica que la incorporación de los MASC, particularmente la conciliación, en la Ley 23 de 1991, constituyó una estrategia de descongestión de los despachos judiciales, atribuyéndosele un carácter simplemente instrumental a la figura. No obstante, a partir de la Constitución

Política de 1991 también se pone sobre el tapete el tema del acceso a la justicia, entendido no sólo como la posibilidad de acceder a procesos y procedimientos formales, sino también como la resolución efectiva de los conflictos que se presentan en la sociedad a través de medios rápidos, expeditos y eficaces.

Según la sentencia de la Corte Constitucional C-1195-01, en la que se estudió la constitucionalidad de algunos artículos de la Ley 640 de 2001, las estadísticas sobre el funcionamiento de la conciliación muestran cómo el empleo de estos mecanismos contribuye efectivamente a la reducción del tiempo de resolución de los casos y a la modificación de la cultura del litigio.

En ese orden de ideas, los MASC son útiles no sólo para resolver conflictos, sino que aquellos que son administrados directamente por personas legas de la comunidad, se han encaminado a crear una cultura ciudadana de solución pacífica de conflictos, jugando un papel muy importante en la prevención de los mismos.

Como mecanismos alternativos de acceso a la justicia y de construcción de cultura, los MASC se orientan más a la transformación del conflicto que a la solución. Solucionar sugiere que el conflicto es algo indeseable que toca acabar y, generalmente, sólo aborda aspectos superficiales, sus síntomas evidentes, como pagar una deuda, regular unas visitas o entregar un bien. En estos casos el conflicto, en sus aspectos sustanciales, continúa. En tanto que, en la transformación, se requiere una mirada más amplia, donde se comprenda el contexto en el que se desarrolla el conflicto, su historia, el manejo de las relaciones de las partes involucradas; se busca así, la satisfacción de intereses y necesidades de las partes. Aquí se requiere un cambio en las personas, de modo que el conflicto no se soluciona sino que se transforma en una oportunidad de convivencia pacífica pese a las diferencias.



Bajo esta perspectiva, los procesos adelantados por las autoridades administrativas no comportan per se una alternativa de abordaje de conflicto, porque se rigen por procedimientos formalizados y legalizados donde sólo se pretende solucionar un problema puntual sin atender otras consideraciones. Es más, se trata de actuaciones que, hoy por hoy, también ameritan un tratamiento alternativo.

Conciliación

Una gama importante de estos procesos la constituyen aquellos adelantados por infracción a las normas urbanísticas relacionadas con la construcción de obras, con el cumplimiento de requisitos de establecimiento de comercio y con la ocupación indebida del espacio público, cuya competencia recae en los alcaldes o en sus delegados.

La concepción tradicional y legal de manejo de esta conflictividad se soporta en la convicción de que se trata de normas de orden público y de cumplimiento inmediato no susceptibles de transacción y, por tanto, no se acepta la conciliación como un medio para dar por terminada la actuación.

Esta mirada es bastante restringida, pues ofrece un estrecho margen de movilidad a las autoridades de policía competentes en tanto sólo se ofrece como legal y viable la imposición de una medida de policía, que para mu-

chos reviste un carácter estrictamente sancionatorio, dejando de lado otras aristas de la infracción, como son los daños ocasionados a terceros y los intereses y necesidades del propio infractor. Actualmente, durante el desarrollo de estas actuaciones, no es pertinente indagar ni profundizar en las problemáticas personales o grupales que subyacen en un conflicto derivado de una construcción de obra, del funcionamiento de un establecimiento de comercio o de la ocupación del espacio público, pese a que las personas afectadas, a través de memoriales, derechos de petición y recursos, dan cuenta del drama que las aqueja. Pero, tampoco es procedente que los funcionarios intervengan concediendo plazos o auscultando sobre las posibles afectaciones patrimoniales.

Cursa en las alcaldías un número bastante elevado de estas actuaciones que se suelen tornar demoradas y engorrosas y no se cuenta con una oportunidad legal para examinar las problemáticas que subyacen en este tipo de conflictividad. De otra parte, las medidas impuestas se hacen efectivas en un porcentaje relativamente bajo, en perjuicio de los intereses y necesidades de las personas afectadas. Por tanto, las limitaciones para dar un tratamiento alternativo no se compadecen con los postulados esenciales del Estado Social de Derecho y con la prevalencia de la dignidad humana.

- El conflicto no se soluciona sino que se transforma en una oportunidad de convivencia pacífica pese a las diferencias



MASC, un complemento

“Los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos no representan una desconfianza hacia la justicia estatal formal, sino un reconocimiento de que procedimientos menos formales y alternativas de justicia autocompositiva complementan las opciones a las cuales pueden acudir las personas para resolver sus disputas. Por ello, mecanismos como la mediación y la conciliación, más que medios para la descongestión judicial, son instrumentos para garantizar el acceso efectivo a la justicia y promover la resolución pacífica de los conflictos”.

Sentencia C-1195-01

Cambio de paradigma

Bajo el lente de los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos como medios de transformación es viable un cambio de paradigma, toda vez que las infracciones urbanísticas son un tipo especial de conflictividad entre el infractor, los posibles afectados directos y la comunidad en general a quien interesa la convivencia por vía del mantenimiento del ordenamiento territorial. Como todo conflicto, aquí también hay personas afectadas, hay un contexto, una historia y una relación que se debe transformar.

Hoy en día, los mecanismos alternativos han sido incorporados como fase obligatoria en casi todos los procesos judiciales, incluso en el proceso penal, en el que se acepta la conciliación en cierto tipo de delitos y la mediación entre la víctima y el imputado. Independientemente del enfoque que se esté adoptando, bien sea el de la solución o el de la transformación, lo cierto es que se trata de una realidad y de un cambio de mentalidad que debe penetrar en el mayor número de áreas de la justicia, en los ámbitos judicial y administrativo, porque los beneficios a nivel social son significativos.

Por todo lo anterior, resulta de la más alta importancia y trascendencia profundizar en el estudio de las posturas doctrinales y jurisprudenciales contemporáneas alrededor de esta posibilidad, con el propósito de impulsar un

cambio en la interpretación de la norma o en la legislación misma, que traiga como beneficio una transformación importante de esta particular conflictividad. Que en este tipo de actuaciones, por una parte, las personas afectadas con la infracción sientan que son escuchadas por las autoridades y por el propio infractor, pudiendo expresar sus intereses, necesidades y expectativas y, por otra, que el infractor pueda dar a conocer sus propios puntos de vista y tenga la posibilidad de ajustarse al cumplimiento de la norma asumiendo compromisos concertados bien con los afectados, ora con la administración. De esta manera, se puede cumplir la finalidad preventiva de las autoridades de policía en beneficio de las personas involucradas y de la comunidad en general a través del ordenamiento del territorio sin perjuicios de las necesidades de las personas involucradas.

Aplicación

La legislación consagra la obligación de acudir a los MASC, particularmente a la conciliación, en un buen número de procesos judiciales y administrativos. Sin embargo, sólo pueden ser aplicados en algunos procesos civiles de policía, como el amparo a la posesión y a la tenencia y el amparo al domicilio. No se utilizan en el proceso civil de lanzamiento por ocupación de hecho, en los contravencionales del Código

Nacional de Policía ni en las actuaciones administrativas por infracción a normas urbanísticas.

Estas orientaciones teóricas han de influir en el desarrollo del presente artículo como paradigma acertado para el manejo de los conflictos aquí referidos, que contribuya a superar esquemas adversariales tradicionales que no demuestran un potencial para generar un cambio en la cultura de abordaje de la conflictividad.

La Corte Constitucional ya ha reconocido que los mecanismos alternativos, más que un simple instrumento de descongestión, son medios para facilitar el acceso a la justicia y para la resolución efectiva de los conflictos. Así lo dijo en la sentencia C-1195-01 (ver recuadro adjunto).

Además, la Corte ha sostenido que el derecho de acceso a la justicia comporta también la posibilidad de que las personas pueden resolver sus disputas a través de los mecanismos alternativos.

El profesor Estanislao Zuleta sostuvo que una sociedad mejor no es aquella que niegue el conflicto, sino aquella que aprende a tener mejores conflictos, es decir, que aprende a vivir con ellos. Así, cualquiera sea el enfoque que se adopte, se entiende entonces que la violencia, sea cual sea la forma en que se manifieste, no es una forma adecuada ni deseable de manejar los conflictos.



El corazón de todos los policías, acompaña con valentía y vocación a todas las familias víctimas del invierno y trabaja incansablemente por la nación.



- Hoy en día los ciudadanos cuentan con posibilidades tecnológicas insospechadas y de su **correcta utilización depende, en gran medida, la estabilidad de nuestras instituciones.**

Pablo Francisco Arrieta
Profesor Facultad de Comunicación
Pontificia Universidad Javeriana

En lo álgido de la lucha

● Cuando era niño uno de mis tíos comentó en una reunión familiar sobre su amor por las películas de un personaje ficticio que nació durante la guerra fría y que, gracias al espaldarazo que le dio John F. Kennedy en una entrevista, se convirtió en un modelo a seguir. Tanto para mi hermano como para mí, nacidos a principios de los 70, empezó una obsesión con James Bond. Apenas pudimos, fuimos al alquiler de películas y averiguamos el orden correcto de las cintas y nos las devoramos en un par de semanas.

Aparte de la consabida carga de “contrincantes” femeninas, lo que hizo volar nuestra imaginación fueron todos los aparatos que le entregaba el laboratorio encabezado por Q: relojes detonadores, estilográficas mortales, perfumes paralizadores, vestidos antibalas..., que nunca parecían lo que eran y mucho menos, amenazaban ser lo peligrosos que resultaban.

Desde finales del 2010, el mundo llena las páginas de sus diarios con los comunicados secretos de las Embajadas norteamericanas, distribuidos con gran estruendo por una organización no periódica (en el sentido tradicional), llamada Wikileaks. A su cabeza, un extraño hombre combina la frialdad de alguno de los enemigos de Bond con la mente brillante de Q, un talento para movilizarse y revolucionar y, no menos importante, la cabeza canosa (prematuramente) de mi tío. Sin entrar en la discusión ética sobre la labor de la entidad y su valor para la sociedad, lo importante es darnos cuenta que el mundo ha cambiado radicalmente desde que Ian Fleming escribía las aventuras del flemático agente inglés hasta hoy.

La tecnología está ahora en manos de todos. El laboratorio de Q no se reserva a los más secretos agentes. Cualquiera puede acceder a dispositivos de alta efectividad para documentar o actuar como medios de comunicación, registro, localización, difusión, encubrimiento de información...

Y lo que tiene que ver con la producción, análisis, manejo y distribución de la información (personal e institucional) sí que ha sido modificado.

Seres móviles

Los sistemas de información han visto su vertiginosa evolución gracias a los avances de una industria que manufactura cada vez más pequeños, versátiles y potentes aparatos y otra que programa con mayor eficacia

el software. Fue gracias a una entidad del gobierno americano dedicada a la protección militar (ARPA), que el mundo llegó a conocer DARPA.NET, que pronto evolucionó en Internet, posibilitando la aparición de la World



Wide Web. Al conectar todos estos computadores, pero sobre todo, los cerebros de quienes los operan, el mundo ha visto la más veloz evolución en los medios de comunicación que generación alguna haya presenciado.

Saltamos de los medios masivos de comunicación a los sistemas personales de información: del radio que creaba un gusto homogéneo y social, a los dispositivos con los que cada uno decide qué consumir y con quién, porque mediante aparatos móviles de comunicación se puede conseguir un amigo en cualquier ubicación geográfica.

Y eso es tan bueno como malo. Marshall McLuhan dijo que igual responsabilidad tenía quien soltaba la bomba atómica que quien liberaba una nueva tecnología en una sociedad sin conocer el uso que le iba a dar.

En las calles de cualquier ciudad colombiana vemos como miembros de la Policía y de las fuerzas armadas, aparte de las tradicionales herramientas de dotación, cargan un celular. ¿Estarán aprovechando al límite sus posibilidades?

En años recientes hemos visto ejércitos como el norteamericano y el inglés que dotan a sus miembros de los más avanzados dispositivos portátiles (Nokias, Sonys o iPhones). Pero si las herramientas son iguales, su uso puede ser opuesto, porque también encon-

Muchas herramientas tecnológicas pueden tener usos en el ámbito de la seguridad y la colaboración ciudadana

tramos aplicaciones desarrolladas con los fines contrarios, es decir, vencer a las fuerzas del orden. Esto, al final, demanda una relación más positiva y fuerte de estas instituciones con la sociedad a la que sirven.

Los ciudadanos cuentan con posibilidades insospechadas y de su correcta utilización depende, en gran medida, la estabilidad de nuestras instituciones. La seguridad puede verse beneficiada con una sociedad que cuente con conocimientos reales sobre cómo participar en su mantenimiento y salvaguardia. Herramientas como Facebook y Twitter no son simplemente vasos comunicantes

para chismes entre amigos. Utilizados inteligentemente, permiten una comunicación estrecha entre personas, facilitando acciones conjuntas. Redes informales de ciudadanos cuentan ahora con la opción de ver, oír y escribir en tiempo real, ubicando geoespacialmente los lugares donde ocurren hechos delictivos y convirtiendo sus dispositivos en fuente vital de información para las autoridades.

Así como anteriormente se consideró importante capacitar a la ciudadanía en casos de emergencia, ¿no estamos necesitando difundir información correcta sobre cómo actuar en casos de siniestros?

Pensado en red

Los hechos aislados, una vez vistos en red, se convierten en patrones. Si pensamos que llevamos las herramientas tecnológicas con nosotros a diario, su correcta implementación puede ser vital para cualquier actividad. Debería ser labor fundamental de los estamentos de seguridad incentivar el desarrollo de aplicaciones positivas, monitoreando lo que la población desarrolle por cuenta propia, ya que, en muchos casos, puede ser mejor y más a la medida de las necesidades.

Por otro lado, es fundamental concientizar a los operadores de la importancia que tiene el servicio que prestan. De nada sirve

contar con herramientas si su uso se vuelve privativo por los altos costos que impone quien controla el servicio. Por ejemplo, los mensajes de texto (SMS) se convierten en costosos al escalar su implementación en grandes números. Un ejemplo interesante lo están dando naciones africanas como Camerún, que lanzaron recientemente un acuerdo entre el proveedor local de telefonía (MTN) y Twitter, permitiendo que la gente envíe y reciba tweets sin valor adicional. Otro tanto ocurre con aplicaciones como Facebook, que ha hecho acuerdos con proveedores para que los ciudadanos accedan gratuitamente mediante un visualizador ligero, usando 0.facebook.com.

Somos todos

Las elecciones en Kenia en el 2007 llevaron a un brote de actos violentos que, vistos desde el extranjero por kenianos, llevaron a la creación de un sencillo sistema para ubicar en un mapa (de Google) cada acto. Como el país carece de infraestructura amplia en computadores, era vital que los reportes llegaran desde los sencillos aparatos de telefonía móvil de los habitantes. Y se pudo hacer.

Ushahidi, nombre de la plataforma, fue puesta en Internet de manera libre, lo que ha permitido que mejore, se vuelva más dinámica y robusta, a la vez que se aplica a las más diversas funciones en los países que la han utilizado: Haití durante la catástrofe, Chile en el terremoto, México con el derrame de petróleo... pero también puede tener usos en el ámbito de la seguridad y la colaboración ciudadana.

Un excelente ejemplo es MapATL (<http://crime.mapatl.com/>), una implementación de Ushahidi con la cual los ciudadanos de Atlanta, USA, pueden reportar o recibir alertas de acciones criminales en sus computadores o teléfonos. Empoderar a los ciudadanos de esta manera les permite compartir labores y sentir que hacen parte de un sistema, que es lo contrario a estar atrapados por el sistema.

Y al final, todos progresamos. No es cuestión de recursos si no de actitud... y necesidad. Naciones como las nuestras han de apelar a la solidaridad y acción coordinada para solucionar sus problemas, y de paso, cohesionar y mejorar nuestras comunidades. Porque, si lo dejamos a terceros, puede que nunca terminen y estemos condenados a un atraso por el temor y los riesgos generados del irrespeto y la delincuencia. Ahora todos tenemos voz y voto... digital y global. Y ante eso, no es el uso de la fuerza, si no la inteligencia, lo que va a ser vital.

- Según los mapas de riesgo de fraude por suplantación que hizo la Registraduría Nacional en el año 2009 y el de riesgo de trashumancia electoral realizado en enero de 2011, las **zonas de mayor vulnerabilidad coinciden con regiones que son corredores para el tráfico de drogas o con zonas con un importante ingreso por concepto de regalías**

**LA POLICÍA ES FUNDAMENTAL PARA
GARANTIZAR LA SEGURIDAD DURANTE LAS ELECCIONES**

Transparencia y seguridad, el gran reto electoral

Desde el año pasado la Registraduría Nacional del Estado Civil comenzó la preparación de las elecciones del 30 de octubre de 2011, fecha en la que los colombianos elegiremos alcaldes, gobernadores, concejales, diputados y miembros de Juntas Administradoras Locales

Carlos Ariel Sánchez Torres
Registrador Nacional del Estado Civil

● Seguramente las de octubre serán las elecciones más votadas en la historia de nuestro país y es un reto de la Organización Electoral y de las distintas entidades relacionadas con el proceso, garantizar que las actividades preelectorales, el día de la elección y la etapa post electoral se desarrollen con garantías para todos los ciudadanos, partidos y candidatos involucrados directamente en la contienda.

Las amenazas al proceso electoral pueden venir desde distintos frentes y por ello la Organización Electoral debe evaluar todos los riesgos posibles y blindarse contra ellos.

Existe, en primer lugar, el riesgo que representan las Farc y otros grupos guerrilleros, que tradicionalmente han tratado de obstaculizar el proceso electoral mediante amenazas a candidatos o actos terroristas como atentados a nuestras sedes y quema o retención de material electoral el día de la jornada, lo cual vulnera seriamente el derecho al sufragio de los colombianos.

Al lado de esa amenaza latente, se suma ahora la de las llamadas bandas criminales o Bacrim, cuyo objetivo no es atentar directamente contra el proceso electoral sino cooptarlo o presionarlo: lograr que en puntos estratégicos de la geografía nacional ganen candidatos afines a sus intereses.

Llama la atención que el mapa de riesgo de fraude por suplantación, realizado por la Registraduría Nacional en el año 2009, y el mapa de riesgo de trashumancia electoral realizado en enero de este año, revelan que las zonas de mayor vulnerabilidad coinciden con regiones que son corredores para el tráfico de drogas, o con zonas con un importante ingreso por concepto de regalías.

Policia, presente

Para blindar el proceso electoral y garantizarle a los colombianos transparencia y seguridad durante todo este período, la Registraduría Nacional del Estado Civil cuenta con el apoyo de todos los miembros de la Policía Nacional. Nuestra entidad avanza en la preparación de la Cartilla de Formación y Capacitación dirigida a la Fuerza Pública, documento que incluye entre otras las funciones, competencias y prohibiciones de orden constitucional y legal de los miembros de la fuerza pública en el proceso electoral, así



como recomendaciones para todo el personal de la Institución, a fin de evitar conflictos de intereses, extralimitación de competencias o desviaciones y abusos de poder entre autoridades y funcionarios de las diferentes ramas del poder público.

Entre otros, los miembros de la Policía Nacional prestarán colaboración a los Delegados Departamentales y Registradores del Estado Civil y custodiarán nuestras sedes, incluyendo los centros de cómputo o procesamiento de información. Así mismo, prestarán servicio de vigilancia en los puestos de votación, brindarán seguridad en el traslado de los pliegos electorales, custodiarán las arcas tri-claves y vigilarán los sitios de escrutinio que, si se aprueba la reforma política que actualmente estudia la Corte Constitucional, será un escrutinio inmediato que comience tan pronto los jurados de votación terminen su misión, y no el martes siguiente a la elección, como está estipulado en el actual Código Electoral.

La actividad de la Policía Nacional el día de la elección en los puestos de votación es crucial para garantizar la seguridad de sufragantes, jurados y testigos, así como del material electoral. Durante la jornada electoral los miembros de la Policía Nacional realizarán acompañamiento a los jurados de votación, que son los únicos autorizados para manipular el material electoral. Así mismo brindarán garantías a todos los testigos electorales debidamente acreditados por los partidos y movimientos políticos, para que puedan ejercer su función vedadora y verificadora, y a los delegados de puesto de la Organización Electoral.

Garantes

Corresponde a la Policía garantizar el orden en el ingreso de ciudadanos a los puestos de votación y velar por el cumplimiento de medidas como la ley seca, la prohibición de porte de armas y de propaganda política, la obligatoriedad de ingresar a los puestos de votación con los celulares apagados y abstenerse de utilizarlos dentro del sitio, y la prohibición de ingresar cámaras fotográficas o de vídeo, salvo los representantes de los medios de comunicación, quienes en todo caso no podrán vulnerar el secreto del sufragio.

Por último, vale la pena recordar que los miembros de la Fuerza Pública no pueden ejercer la función del sufragio mientras permanezcan en servicio activo, ni intervenir en actividades o debates de partidos o movimientos políticos; no pueden ser nombrados como jurados ni como testigos electorales, y no pueden interferir en el proceso de las votaciones ni en los escrutinios de mesa ni de comisiones escrutadoras. Esto incluye que no están autorizados para solicitar a los jurados información sobre los resultados del conteo de votos, ni información parcial sobre el número de votantes que ha concurrido a las urnas.

Confiamos en que el trabajo mancomunado que desarrollemos entre la Organización Electoral y la Fuerza Pública permita garantizarles a los colombianos unas elecciones seguras y transparentes, que refrenden la fortaleza de nuestro sistema democrático.

EL 30 DE OCTUBRE

Compromiso con la democracia y el desarrollo

Hernando José Gómez Restrepo
Director Departamento
Nacional de Planeación

En cumplimiento de sus funciones, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) debe realizar acciones que contribuyan con el fortalecimiento del proceso de descentralización en el país. De igual manera, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, el DNP viene coordinando conjuntamente con la Presidencia de la República el diseño del Programa de Generación y Fortalecimiento de Capacidades Institucionales para el Desarrollo Territorial, cuyo objetivo es promover, desarrollar y fortalecer las capacidades de los diferentes actores que intervienen en los procesos de desarrollo territorial.

De acuerdo con lo anterior y considerando que la planificación es un proceso continuo que debe ser asumido de manera responsable por los gobernantes locales desde el momento en que deciden aspirar a alcaldías y gobernaciones, el DNP elaboró la cartilla “Orientaciones para construir y elegir Programas de Gobierno: guía para candidatos y ciudadanos”, la cual contiene elementos normativos, conceptuales y metodológicos frente a la formulación y elección de Programas de Gobierno.

La importancia de este instrumento radica en que es allí donde los candidatos a Gobernaciones y Alcaldías plantean las acciones que esperan implementar y los resultados que buscan obtener, en caso de ser elegidos, para mejorar la calidad de vida de la población y avanzar en el desarrollo económico, social y ambiental.

De esta manera, el programa de gobierno no sólo representa el compromiso del candidato con los electores, dado que una vez elegido debe cumplir lo prometido o puede ser sujeto de la revocatoria del mandato (Art.2 de la Ley 131 de 1994), sino que también se constituye en el punto de partida para la formulación de los planes de desarrollo territoriales.

Elecciones

El próximo 30 de octubre, los colombianos tienen un compromiso con la democracia y el desarrollo territorial: elegir y ser elegidos como gobernadores, alcaldes, diputados, concejales y ediles. En particular, los candidatos a Gobernaciones y Alcaldías deben someter a consideración de la ciudadanía sus programas de gobierno (con plazo para inscribirlos en la Registraduría Nacional hasta el 10 de agosto de 2011 y para realizar modificaciones hasta el 18 de agosto de 2011).

Es importante que no olviden incluir en su Programa de Gobierno una presentación general, un análisis general de la situación de su municipio, distrito o departamento, la visión concertada con la ciudadanía frente al desarrollo, la plataforma programática y las propuestas y programas bandera que piensan implementar. Los aspirantes a cargos públicos por elección popular no sólo deben proyectarse en su rol de máximos orientadores del desarrollo del territorio, sino también como garantes de los derechos y las libertades fundamentales de la población y del fortalecimiento de la democracia.

Los ciudadanos, por su parte, tienen la responsabilidad de analizar las diferentes propuestas y elegir a través del voto aquella con la cual se sientan más identificados. Es fundamental que los ciudadanos sepan que no sólo son co-responsables de su propio desarrollo, sino que, a través de los diferentes mecanismos de participación, deben velar por la garantía de derechos y libertades.

Todos, candidatos y ciudadanos, deben ser conscientes de la responsabilidad que tienen en el proceso electoral, del rumbo que deben tomar departamentos, distritos y municipios y el país, para beneficio de las próximas generaciones.

**Para más información consultar
la página web www.dnp.gov.co**

- El debilitamiento de las bandas criminales se comprueba por un retroceso de sus estructuras **del 79%: en 2006 existían 33 grupos, en la actualidad, 7.**



BACRIM, FENÓMENO NARCOTRAFICANTE DE TERCERA GENERACIÓN

Se han desarticulado más de 26 estructuras desde 2006

El Estado Colombiano estructuró un mecanismo integral y de coordinación estratégica y operativa denominado Centro Integrado de Inteligencia contra las bandas criminales CI2-BACRIM que, bajo el liderazgo de la Policía Nacional, ha dado excelentes resultados

Dirección de Inteligencia Policial

● El Estado Colombiano ha demostrado su versatilidad y capacidad de reacción para enfrentar las diferentes manifestaciones del crimen organizado y el narcotráfico. Pruebas de ello son eventos históricos que permitieron garantizar los derechos y libertades públicas, frente a los desafíos que representaron los extintos carteles del narcotráfico y las autodefensas, como estructuras del crimen caracterizadas por su capacidad delictiva, por los niveles de penetración en la sociedad y lo más importante, por la amenaza que significaron para la democracia.

Dada la mutación del crimen organizado a los nuevos entornos y su adaptabilidad a la vigencia de condiciones estructurales y globales, surge el fenómeno de las bandas criminales, definidas en estructuras multicriminales. Estas complementan sus activida-

des ilegales de tráfico de estupefacientes a través del modelo de “crimen red”, pero con una conformación dispersa e interdependiente entre sí, lo que les permite incidir paralelamente en la comisión de extorsiones, siendo independientes de una organización nacional, sin plataforma política o una intención contrainsurgente, lo que las desliga de una connotación de rearme o continuación de grupos de autodefensa.

El fenómeno

Las bandas criminales, en su conformación, tomaron al narcotráfico, sus redes y conexiones, como modelo de actuación multidelictivo, surgiendo con el propósito de captar la oferta narcotraficante dejada por los carteles desarticulados en la última década por la Fuerza Pública y por los espacios de criminalidad que en su época abarcaban las desmovilizadas autodefensas.

El CI2 BACRIM ha desarrollado una capacidad de inteligencia e investigación criminal con un proceso metódico de recolección y procesamiento de información que ha permitido la identificación de cabecillas y redes de conexión criminal de siete estructuras

“BACRIM” es el término que se acuñó, en principio, a aquellos grupos narcotraficantes que surgieron luego de la desmovilización de las autodefensas. Sucedió que algunos mandos medios abandonaron el proceso y, dado su perfil criminal y el conocimiento de áreas estructurales del narcotráfico, decidieron “aportar su experiencia” delictiva en este ilícito y “reactivar” sus conexiones de tráfico en el exterior, situación por la cual empezaron a conformar estructuras basadas en organizaciones más pequeñas o conocidas como “locales” de coordinación del negocio, situación que les permitió sostener la producción y comercialización.

El patrocinio delictivo y la “marca” aportada por narcotraficantes tradicionales les permitió sostenerse en zonas donde otros grupos armados han pretendido ingresar a desarrollar esta actividad, razón por la cual organizaciones antiguas como Los

Machos y Los Rastrojos, que existían con anterioridad al proceso de desmovilización, jugaron un papel determinante en el surgimiento de este fenómeno.

Reacomodamiento

La acción de la Policía Nacional para desvertebrar cada una de sus estructuras criminales subregionales, pero principalmente para capturar y neutralizar cabecillas de estos grupos originarios de los carteles (como Capachivo, El Señor de la Camisa, El Cabezón, La Iguana y alias HH, entre otros que marcaron el fin de la segunda generación narcotraficante), presionó un reacomodamiento en organizaciones más pequeñas pero dispersas, atendiendo el modelo de “redes criminales” que les permitió desde 2003 sostener sus estructuras de tráfico en áreas estratégicas, particularmente en el pacífico sur colombiano.

Por esta razón, pasaron a caracterizarse tipológicamente como

- El destierro de las bandas criminales de más de cinco departamentos del país, va de la mano con la reducción de cultivos de hoja de coca: **de 48.452 hectáreas en 2009 a 32.245 hoy.**

Mapa actual de las BACRIM

El proceso de involución y de debilitamiento de las bandas criminales, pasa por un retroceso estructural del 79%, que determinó reducir su número de grupos y capacidad criminal de 33 grupos que existían en 2006 a 7 en la actualidad, proscribiendo la influencia de bandas criminales en más de cinco departamentos, logro que va de la mano de la reducción de hectáreas de hoja de coca de alrededor del 44%, pasando de 48.452 en 2009 a 32.245 en la actualidad.

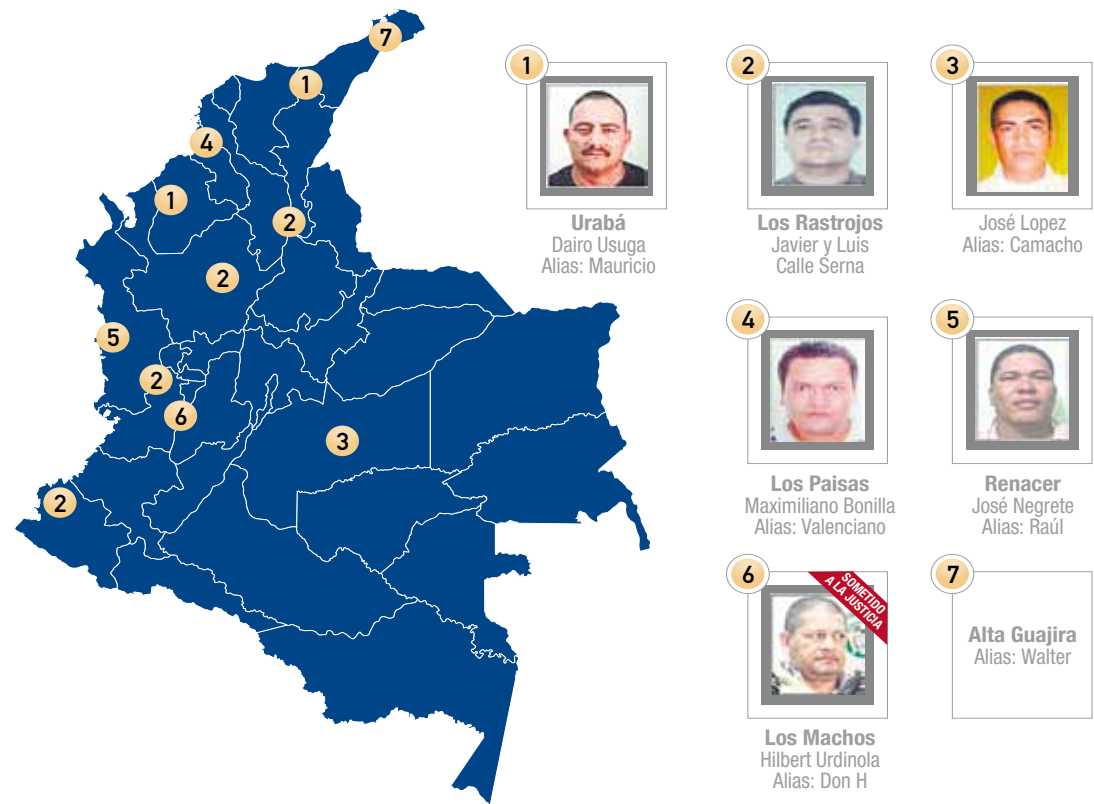
Esta reducción obedece a la visión de la política de seguridad del Estado, que estructuró un mecanismo integral y de coordinación estratégica y ope-

rativa denominado Centro Integrado de Inteligencia contra las bandas criminales CI2-BACRIM que, bajo el liderazgo de la Policía Nacional, agrupa a más de 15 instituciones (Fuerzas Militares, DAS, Fiscalía, Acción Social y Alta Consejería para la Reintegración, entre otros, incluyendo en calidad de observadores a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz MAPP-OEA, la Unión Europea, la Comisión Internacional de la Cruz Roja y la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito -UNODC-).

Este esfuerzo estratégico ha permitido hacer un detallado seguimiento al fenómeno, liderando la respuesta de

Estado contra estos grupos, logrando la desarticulación de más de 26 estructuras desde 2006.

El CI2 BACRIM ha desarrollado una capacidad de inteligencia e investigación criminal, con un proceso metódico de recolección y procesamiento de información que ha permitido la identificación de cabecillas y redes de conexión criminal en 7 estructuras, con influencia en 15 subregiones, sobre las cuales se concentra la Estrategia Nacional contra las bandas criminales – ENBAC, liderada por los Escuadrones Móviles de Carabineros, que comprometen a más de 10.000 policías en este esfuerzo.



bandas criminales, es decir, sus rasgos delictivos evolucionaron hasta ajustarse a esta fenomenología del crimen organizado, desvirtuando que las BACRIM correspondan a un efecto posterior a las autodefensas o que surgieran después de la desmovilización.

Los cabecillas desmovilizados ocuparon en principio un papel importante en la conducción y liderazgo de estas estructuras, básicamente por el conocimiento que tenían de zonas de cultivo, centros de producción y rutas para el tráfico de cocaína que, combinado con la experiencia que tenían en armas y “tácticas” de combate, fueron el insumo principal para que narcotraficantes conformaran estas organizaciones. Es el caso de Wilber Alirio Varela, alias “Jabón”, en el escenario de conformación y fortalecimiento de Los Rastros, una de las BACRIM con mayor capacidad criminal del narcotráfico.

En estas bandas se presenta una alta volatilidad e involución, dada su connotación criminal y ausencia de formación seudo política, pasando fácilmente de ser aliados de una

estructura, a convertirse en sus contrarios, otorgando típicos rasgos de un grupo de crimen organizado del narcotráfico.

Perfil criminal

Hoy, la perfilación delictual de bandas criminales permite afirmar la ruptura de líneas de continuidad de mandos e integrantes de las desmovilizadas autodefensas; sus cabecillas corresponden a capos residuales de carteles extintos, como los hermanos Calle Serna, el “Loco Barrera” y otros ya capturados como “Los Mellizos” y “Don Diego”, entre otros.

Con relación al rearme de desmovilizados se ha establecido que del total de capturados de estas estructuras sólo el 4% eran antiguos combatientes de las autodefensas, lo que permite certificar que este fenómeno corresponde al reacomodamiento del narcotráfico en estructuras criminales con influencia tanto en el cultivo como también en la producción y distribución de drogas hacia el exterior.

Se puede afirmar también que se constituyen en organizaciones de carácter multidelictivo, sin tipo-

logía contrainsurgente, política o ideológica, que se despliegan hacia zonas donde convergen las fases del narcotráfico, donde la Fuerza Pública ha identificado incluso alianzas con grupos terroristas (FARC y ELN) y con organizaciones delictuales, con el propósito de dinamizar el tráfico de drogas y armas y el lavado de activos.

Asimismo, las bandas criminales marcan una clara diferencia con los grupos de delincuencia común. Se han identificado dentro de su perfilación criminológica unos componentes estructurales armados en zonas rurales y otros de tipo red crimen, fundamentalmente urbanos, en función de traficar con drogas ilícitas.

Los denominados combos u oficinas de cobro no hacen parte de las bandas criminales, ya que su incidencia es netamente local y no se ajusta al comportamiento regional que pueden llegar a tener las BACRIM sobre áreas de narcocultivo y de orden transnacional por su capacidad de tráfico a mercados internacionales de consumo de estupefacientes en asocio con las FARC.

ANÁLISIS

Violencia urbana, criminalidad y Bacrim

León Valencia
Corporación Nuevo Arco Iris

En 2010 se abrió un gran debate en el país sobre los fenómenos de violencia que estaban afectando la seguridad urbana en las ciudades. En general se partía de la existencia de una crisis en lo urbano, con la opinión mayoritaria de remediarla con mano dura, y la imperiosa necesidad de encontrar soluciones que permitieran mitigar el desarrollo de dichos fenómenos.

En todo caso los debates alrededor de la criminalidad urbana no convencen a expertos y ciudadanos del común. Mientras que sectores de diferentes administraciones locales e instituciones de seguridad del Estado, adjudican el incremento de algunos indicadores de violencia a fenómenos meramente de delincuencia común u ordinaria, los expertos y centros de investigación prefieren explicarlo por la acción ilegal de grupos que se formaron luego del proceso de desmovilización paramilitar.

Dicha confusión en parte obedece a que, por un lado, los factores de inseguridad urbana se analizan aún bajo los indicadores de violencia tradicionales, sin tener en cuenta que la criminalidad se transformó en el último quinquenio. Por otro lado, no se ha logrado determinar con claridad

los factores que han incrementado algunos indicadores de violencia en diferentes ciudades del país.

Los debates alrededor de la criminalidad urbana no convencen en parte porque los factores de inseguridad urbana se analizan aún bajo los indicadores de violencia tradicionales (y la criminalidad se transformó) y porque no se ha logrado determinar los factores que han incrementado algunos indicadores.

Las transformaciones recientes de la criminalidad se sustentan en cinco factores. En primer lugar, los grupos nacidos posteriormente a la desmovilización paramilitar iniciaron un proceso de penetración en zonas urbanas en busca de nuevas rentas, a través de la subcontratación de grupos criminales urbanos, evitando así la ocupación territorial.

En segundo lugar, estructuras criminales han desarrollado diferentes mercados ilegales, que anteriormente eran minoritarios o casi inexistentes,

entre ellos el narcomenudeo, la venta de seguridad privada y la extorsión urbana de menor cuantía.

Como tercer factor cabe señalar que diferentes líderes de estructuras narcotraficantes y criminales se han refugiado en varias ciudades del país, huyéndole a las disputas intestinas de estas organizaciones en las regiones. Las grandes ciudades son ahora su principal refugio. Ello ha traído el aumento del sicariato, conocido en los bajos fondos como “homicidio por encargo”.

Un cuarto factor obedece al hecho de que la criminalidad en el mundo contemporáneo funciona de forma descentralizada y compartimentada. Si bien diferentes organizaciones criminales urbanas son subcontratadas por estructuras narcotraficantes y grupos ligados a la desmovilización paramilitar, mantienen grados de independencia fuerte frente a su contratante, lo que en muchos casos lleva al aumento de indicadores de violencia en algunas ciudades del país.

Por último, la desmovilización paramilitar no logró desestructurar las redes de protección de las antiguas AUC, esto produjo un acelerado fortalecimiento de las denominadas Bacrim, con la mirada complaciente de algunos agentes enquistados en las diferentes instituciones del Estado.

- De acuerdo con la última encuesta de percepción de inseguridad y victimización realizada en Bogotá por la Cámara de Comercio, sólo 33 de cada 100 personas que son víctimas de un delito, denuncia.

ANÁLISIS

Gestión Territorial de la Seguridad Ciudadana y la Convivencia

Para fortalecer la Seguridad Ciudadana y la convivencia, además de los componentes de prevención y control, es necesario un esfuerzo político de coordinación entre las entidades y autoridades responsables tanto en lo local como en lo regional.

Carmenza Vélez Mejía
Consultora Externa de la
Fundación Ideas para la Paz

● Diferentes expertos en el tema de seguridad expresan una gran preocupación por el incremento en los índices de inseguridad y temor ciudadano, como factores que están afectando seriamente la gobernabilidad democrática e incrementado las demandas ciudadanas en materia de mayor y mejor seguridad en el país. Tal situación se refleja en el aumento de la criminalidad, los homicidios, atracos a mano armada, robo a residencias y comercio, hurtos callejeros, junto con el alarmante incremento de la violencia en la resolución de los conflictos cotidianos, donde la violencia intrafamiliar se destaca como un rasgo preocupante de la convivencia ciudadana y la participación creciente de jóvenes en la comisión de actos delictivos, a una edad cada vez más temprana.

Los ciudadanos perciben particularmente a la delincuencia como una importante fuente de intranquilidad y amenaza, por lo que la

El Gobierno Nacional ha establecido una propuesta integral para fortalecer la seguridad ciudadana que incluye los componentes de prevención y control y exige un esfuerzo político de coordinación entre las entidades y autoridades responsables

inseguridad derivada del delito callejero (que afecta de manera importante a víctimas individuales y tiene una influencia negativa en la calidad de vida de las personas) se ha constituido en uno de los principales problemas, superando o igualando otras preocupaciones como el desempleo, no sólo para la población sino también, para las políticas públicas.

Tal percepción de inseguridad ha sido alimentada por las experiencias de victimización directa, por la información transmitida a los usuarios de redes sociales e Internet, por el voz a voz y los diferentes medios de comunicación, que reseñan las distintas modalidades de fraude, robos y delitos a los que están expuestos y de las precauciones que deben tomar. Esta situación, que en principio puede ayudar a reducir las posibilidades de victimización al darles a los ciudadanos herramientas para evitar el riesgo, también tiene un efecto sobre el incremento de la sensación de vulnerabilidad y el riesgo de caer víctima de la violencia o el delito.



Reacciones

Otros problemas que se derivan del incremento en la percepción de inseguridad y temor tienen que ver con las reacciones sociales representadas en una mayor percepción de impunidad, desconfianza en las entidades públicas encargadas de la seguridad ciudadana, la cual se refleja en una baja denuncia, como lo demuestra la última encuesta de percepción de inseguridad y victimización realizada en Bo-

gotá por la Cámara de Comercio, donde sólo 33 de cada 100 personas que son víctimas de un delito, denuncia. Otro efecto especialmente negativo lo constituye una fuerte presión por parte de la comunidad por acciones contundentes y de mano dura y la tendencia a la justicia por mano propia.

Enfrentar este tipo de fenómenos es una de las más grandes responsabilidades del Estado y de los gobiernos locales. El actual Gobierno ha establecido una pro-



- Ni los alcaldes ni los gobernadores pueden descuidar o evadir su **responsabilidad y liderazgo** en la gestión de la seguridad ciudadana, ni la Policía puede asumir el monopolio en la aplicación de las estrategias.



puesta integral para fortalecer la seguridad ciudadana que incluye los componentes de prevención y control y exige un esfuerzo político de coordinación entre las entidades y autoridades responsables. El reto implica una serie de propuestas legislativas tales como el Código de Convivencia Ciudadana (antes Código Nacional de Policía), reforma al Código de Procedimiento Penal, Código de Infancia y Adolescencia, propuesta de Ley para fortalecer el control de armas, entre otros.

Igualmente, para mejorar progresivamente las condiciones de convivencia y seguridad en las ciudades, se está implementando la estrategia operativa del Plan de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes de la Policía Nacional y la creación de la Consejería Presidencial para la Convivencia y Seguridad Ciudadana, que jugará un papel importante en la coordinación de las entidades responsables y en el impulso al liderazgo y compromiso de los gobiernos locales en esta materia.



Restricciones a superar

Se necesita abonar el terreno para que la estrategia integral de seguridad y convivencia propuesta por el Gobierno obtenga los resultados esperados, para ello es necesario superar una serie de restricciones de las cuales y por razón de espacio, sólo mencionaré algunas:

Cultura de la co-gestión de la seguridad en lo local

El papel que cumplen los gobiernos locales es de especial relevancia en las tareas de prevención y control de la delincuencia, la criminalidad y la violencia, por contar con ventajas importantes tales como: cercanía con la población, mayor capacidad para identificar los problemas, posibilidad de focalización de estrategias y establecimiento de alianzas para el desarrollo de intervenciones, mayor visibilidad de las acciones de prevención y control y mejores condiciones para el desarrollo de una cultura de la co-gestión (Policía, administración local y comunidad) para construir gobernabilidad y eficacia, con planes de acción precisos y legitimados a través de diagnósticos confiables sobre las causas y efectos de la inseguridad y la violencia.

Aunque en el país los gobernadores y alcaldes tienen responsabilidades institucionales y legales para el diseño, gestión y desarrollo de políticas y estrategias de seguridad y convivencia ciudadana, no se observa en un número importante de municipios y departamentos el compromiso y liderazgo que se necesitan para la conducción responsable y sistemática de tales políticas y estrategias.

Lo anterior resulta paradójico debido a que la criminalidad, la delincuencia y la violencia constituyen temas de mayor relevancia en la agenda política de los gobernantes.

Prevención y control como componentes no excluyentes

En un taller realizado sobre seguridad y convivencia con los secretarios de gobierno de municipios grandes, medianos y pequeños, las iniciativas propuestas para enfrentar los problemas de seguridad privilegiaron de manera preocupante la orientación punitiva.

El principal desafío lo constituye revertir el enfoque de “mano dura” o de populismo punitivo basado en el incremento de la acción punitiva, la disminución de las garantías procesales, el endurecimiento de las penas y disminución de la edad de imputabilidad penal, por una estrategia combinada de prevención y control para lograr efectos tangibles y sostenibles en el tiempo. Para los analistas, las políticas de seguridad basadas en populismo punitivo han incrementado el número de personas privadas de la libertad, pero no han implicado necesariamente la reducción de las cifras de criminalidad, delincuencia y violencia.

Condiciones de equilibrio en la relación Policía - Administración Local

Ni los alcaldes ni los gobernadores pueden descuidar o evadir su responsabilidad y liderazgo en la gestión de la seguridad ciudadana, ni la Policía puede asumir el monopolio en la aplicación de las estrategias.

Una alianza estrecha y efectiva entre la Policía y la administración local necesita condiciones de equilibrio que no siempre están presentes por varias razones:

- El alcalde no asume la responsabilidad y opta por delegar en la autoridad policial la gestión de la seguridad y convivencia

- La administración local no cuenta con la capacidad y el conocimiento necesario (ni tiene interés en desarrollarlos) para sostener una interlocución técnica con la Policía en la coordinación y articulación de las acciones operativas de control y prevención de acuerdo con las necesidades locales

- No siempre los comandantes de policía atienden la condición de subordinación frente al poder político representado por el alcalde

Conocer para decidir

Algunas administraciones territoriales han comprendido la importancia del montaje y desarrollo de los observatorios de violencia y delincuencia o de sistemas de información confiables y actualizados, como un paso obligado para el diseño y evaluación de las políticas y estrategias de control y prevención, otras, se han limitado a acciones reactivas cada vez que los problemas de inseguridad son señalados por la opinión pública sin que medie una política planificada y sustentada en el conocimiento de los fenómenos que hay que enfrentar.

La cultura de la información encuentra todavía serias resistencias entre ejecutores de políticas en la materia, a pesar de que el país cuenta con una amplia experiencia en el montaje y operación de sistemas de información primaria oficial y de observatorios del delito. La complejidad de la problemática de seguridad no puede enfrentarse a ciegas ni actuando bajo la premisa del sentido común.

Se requiere que los municipios cuenten con incentivos adecuados y acompañamiento técnico, para garantizar que la recolección de datos y la producción de información sea periódica, puedan realizar los análisis y promuevan la vinculación de otros sectores a través de alianzas con universidades y centros de investigación para enriquecer los diagnósticos y proveer insumos para el desarrollo de investigaciones

El papel de las gobernaciones en la gestión territorial

Aunque se considera sustancial el apoyo, coordinación y comunicación de la gobernación con los municipios, esta condición ha sido más la excepción que la norma. Sólo algunas de las administraciones locales que conforman la región trabajan de manera coordinada con la gobernación y el comando regional para el análisis e implementación de políticas de seguridad y convivencia a través de los Consejos Regionales de Seguridad.

Actualmente persisten problemas que limitan seriamente la aplicación de un enfoque espacio-temporal y territorial de la seguridad por la falta de articulación y comunicación entre la gobernación y los municipios y entre las autoridades regionales que conforman las áreas de influencia.

La complejidad de la violencia y la criminalidad, principalmente en aquellas regiones donde el problema es significativo, exige un trabajo que supere el enfoque localista. Como bien lo describía un funcionario, “un estornudo del Municipio de Soledad se convierte en una gripa para Barranquilla”.

Desde lo Nacional y Departamental hay que promover intervenciones más coherentes y acertadas que tengan en cuenta dinámicas y diferencias regionales y subregionales y construyan la asociatividad territorial para hacer más eficientes los recursos, superar la formulación de políticas y planes parciales y de estrategias dispersas y desarticuladas entre sí, para enfrentar los mismos fenómenos.

- La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía Nacional ha logrado 1.724 capturas y la desarticulación de 98 bandas criminales, evitando el pago de cuantías por más de \$20.000 millones

UN PROBLEMA MACRO

Micro extorsión, un delito silencioso que desangra la sociedad colombiana

Si algo ha contribuido al crecimiento de la microextorsión es que las víctimas no denuncian, y todo porque se acostumbraron a pagar “vacunas” que les parecen de poca monta, sin pensar en que este delito genera ingresos por miles de millones de pesos a las bandas que lo cometen



Dirección Antisecuestro y Antiextorsión

● Al empezar la Policía Nacional una lucha frontal contra la extorsión con resultados contundentes (a partir de 1998, inicios del GAULA), poco a poco las bandas de delincuentes fueron entendiendo que ya no era un trabajo tan fácil y que por el contrario, tarde o temprano iban a terminar tras las rejas, con una ley que cada vez es más fuerte, contemplando penas de 16 hasta 30 años para quien fuera capturado o estuviera en complicidad de esta actividad.

Pero como los infractores de la ley siempre se ingenian la manera de hacer mal a la sociedad, poco a poco empezó a surgir una nueva modalidad delictiva a lo largo y ancho del país denominada micro extorsión, esta vez con mayores protagonistas, entre los que están bandas criminales, “combos”, milicias guerrilleras y simples delincuentes, los cuales se dedicaron a exigir la mal denominada “vacuna”, pidiendo pequeños montos a sus víctimas, quienes van desde tenderos y conductores hasta humildes comerciantes y proveedores.

Orígenes

Todo parece indicar que este silencioso pero mortal fenómeno fue empleado en sus orígenes por la “Camorra”, equivalente a la mafia siciliana. La etimología del término es bastante ambigua y se presta para varias interpretaciones, pero la más aceptada es la tesis de que viene del español «gamurri», el nombre con que se individualizaba a las bandas de malhechores que abundaban en las montañas de España y que llegaron a Italia alrededor del 1300.

Sus miembros, camorristi, se relacionaron con actividades de contrabando, chantaje, soborno, robo y asesinato. Saquearon y aterrorizaron al país durante muchos años. Luego, saltaron a la luz pública hacia 1830. La Camorra prosperó durante los desórdenes que se produjeron en Italia en la lucha por la unificación.

Más adelante surgió la denominada hija de la “camorra”, la Mafia siciliana, a mediados del siglo XIX, al mismo tiempo que el nuevo Estado. Esta banda criminal organizada instituyó una serie de cobros que denominaba “pizzo”, es decir, encaje, cuota que cada semana o cada quince días o

cada mes se cobraba a comerciantes, agricultores, etc., a cambio de no dinamitarles su negocio (Salvatore Lupo, Histoire de la mafia des origines à nos jours, Champs/ Flammarion, Francia, 2001.)

Cifras millonarias

Aunque es difícil cuantificar el dinero que ganan las bandas criminales en Colombia mediante esta forma de micro-extorsión, sí es seguro que es una renta importante, objeto de fuertes disputas en diferentes ciudades del país, teniendo en cuenta que controlar estos recursos significa contar con dinero fijo para consolidar el poder delictivo. Sencillamente para entender el contexto, sería importante realizar un pequeño ejercicio: si un micro extorsionista toma como lugar de su perjudicial trabajo un paradero de bus, en el cual exige una cuota de \$1.000 pesos a cada conductor que obligatoriamente tiene que pasar por su “centro de vacunación”, y transitan aproximadamente unos 200 buses tan sólo de ida, ya estamos hablando de \$2 millones en tan sólo unas dos horas, si esto lo multiplicamos por 7 días, serían \$14

millones y esto multiplicado por las 4 semanas del mes, nos daría \$56 millones mensuales...

Esto indica que las cifras que giran alrededor de esta nueva modalidad criminal son millonarias, y mucho más si las víctimas son atemorizadas y presionadas por parte de individuos que se identifican como miembros de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), Las Águilas Negras, Los Rastrojos, Los Paisas o guerrilleros de las FARC o del ELN a cambio de supuesta protección.

¿Pero protección de qué? Tal vez de ellos mismos que son los que están creando la verdadera inseguridad, desangrando día a día a gremios, a ciudadanos comunes, comerciantes, conductores de bus, vendedores de minutos de celular...etc.

Modus operandi

Hay muchas estructuras delictuales que llevan a cabo esta modalidad criminal, pero generalmente se trata de delincuencia común, aunque también aparece la delincuencia organizada.

El modo en que actúan estos grupos, por ejemplo en el transporte público, consiste en ubicar

El 99% de los casos extorsivos que se reportan a la Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía se solucionan satisfactoriamente. Lo único que pedimos a la sociedad colombiana es que denuncie.

- Contra la extorsión el país cuenta con normatividad cada vez más fuerte, contemplando penas de 16 hasta 30 años para quien sea capturado o esté en complicidad con esta actividad



un miembro de la banda delin cuencial que simule o adopte la figura del controlador de los buses o de rutas y en la medida en que cada conductor firma el control o registro del automotor, inmediatamente entrega \$500 ó \$1.000 por cada bus o buseta que pase. Este ejercicio no se realiza a toda la empresa en su conjunto sino de manera individual, bus por bus. Si no se cancela la pequeña suma exigida, puede acarrear casos de intimidación, amenazas de muerte y posiblemente, incineración de los automotores.

Con respecto al sector comercio, la delincuencia ha impuesto en algunos sectores un sistema de extorsión del que no se salva ni el local más pequeño, donde cada comerciante debe cancelar \$10.000 semanales, mientras que a las tiendas más grandes y con mayor afluencia de público les exigen una suma que va desde los \$50.000 hasta \$150.000, dependiendo del nivel de ventas del negocio.

Esto se daba frecuentemente en las plazas mayorista y minorista de Medellín, pero gracias a los constantes operativos por parte del Gaula de la Policía Nacional se han logrado desarticular las

bandas criminales más representativas de este sector entre las que se encuentran: Niquía Camacol, con 5 integrantes; Combo La Pedrera de la Comuna 13, con 2 integrantes; Combo delin cuencial de Calatrava, con 2 integrantes; y combo delin cuencial Los Mondongueros, con 2 integrantes, éstos sindicatos de extorsionar a los contratistas de la Alcaldía de Medellín en la comuna 6.

Concientizar la denuncia

Lo más preocupante de este flagelo no son las cifras millonarias que esto conlleva, no es el desangre que poco a poco van sintiendo los gremios que se ven afectados por este delito, lo más preocupante de este fenómeno delictivo que se convirtió en un pequeño gigante es la indiferencia de la sociedad, la cual con el pasar del tiempo se ha acostumbrado a convivir con él, lo que hace que para las autoridades sea un gran reto a enfrentar, no sólo por la falta de denuncias al respecto, sino por la concepción cultural entre la comunidad que no se siente victimizada por tener que pagar \$5.000 ó \$10.000 semanales.

Ese es el verdadero reto: concientizar al ciudadano de que las

Aunque es difícil cuantificar el dinero que ganan las bandas criminales dedicadas a la micro extorsión, es seguro que es una renta importante, objeto de fuertes disputas en diferentes ciudades del país.

medidas para enfrentar este flagelo deben combinar tanto la parte represiva (perseguir y judicializar a los responsables), como la cultural, para que la sociedad entienda que pagarle tributo a los violentos no paga, teniendo en cuenta que cada “vacuna” que se accede a cancelar, oxigena y acrecienta el problema, haciendo que el crimen organizado se fortalezca. Es un círculo vicioso que contamina a otros escenarios. Es tal la desfachatez, que inclusive en algunos casos, los vendedores ambulantes pagan tarifa por ocupar un espacio público.

Resultados contundentes

La Dirección Antisecuestro y Antiextorsión de la Policía ha logrado en lo que va del año, 1.724 capturas y la desarticulación de 98 bandas criminales, evitando el pago de cuantías por más de \$20.000 millones, lo que indica la contundencia de un trabajo serio y minucioso que viene realizando la Institución contra este flagelo.

Y es que como lo manifiesta el señor Brigadier General Humberto Guatibonza Carreño, Director Antisecuestro y Antiextorsión: “la sociedad puede estar

tranquila porque tiene una Institución confiable que la respalda basada en su experiencia. Los resultados así lo demuestran: De los casos extorsivos reportados a nuestra especialidad, un 99% se solucionan satisfactoriamente, lo que expresa la contundencia y efectividad de nuestro trabajo. Lo único que pedimos a la sociedad colombiana es que denuncie y estaremos prestos las 24 horas del día a poner a su servicio nuestro profesionalismo y dedicación”.

La microextorsión es un fenómeno delictivo que ya ha sido detectado y está siendo atacado para extirparlo desde lo más profundo de sus raíces. Nuestra sociedad poco a poco ha ido entendiendo que esta modalidad no distingue de clase social, raza o género, y cada vez son más los ciudadanos que desean vincularse a la red de cooperantes que denuncian estos actos ya que, como una enfermedad terminal, este es un virus silencioso, que si no se ataca a tiempo puede matarnos lentamente.

Y usted, ¿qué opina al respecto y que está haciendo para evitarlo? ¡Piénselo!

- Solamente el 26% de jóvenes entre 13 y 17 años cumple con el mínimo de actividad física recomendada.

PLAN DE ACCIÓN

Deporte, recreación y actividad física, consolidación de la Prosperidad Democrática

Garantizar el acceso, práctica y disfrute de la actividad física es un medio eficaz en la resolución y prevención de conflictos, y para construir confianza entre los ciudadanos

Jairo Clopatofsky
Director de Coldeportes

● El deporte, la recreación y la actividad física deben ser reconocidos como derechos fundamentales y por ende, deben ser considerados como patrimonio del ser humano, con un elevado grado de importancia en el papel que desempeña el Estado como garante del bienestar de sus habitantes, por lo que aportan de forma decidida en los indicadores de bienestar, salud, educación y sobre todo, en la construcción de una dinámica de convivencia y paz que permita el desarrollo humano como fin último de las acciones del Estado.

A pesar de esta evidente importancia de la recreación, el deporte y la actividad física, el porcentaje de personas que cumplen con el mínimo de actividad recomendada es de solamente el 26% en el grupo de edad de 13 a 17 años. Este porcentaje, aunque sigue siendo bajo, aumenta a 42.6% entre 18 y 64 años, a pesar que para el cálculo de dicha actividad se toma la actividad física en diferentes formas de practicarla: tiempo libre, actividad física regular (caminar, trotar), uso de bicicleta como medio de transporte, actividad física laboral, permanente, de competencia, etc.

La falta de esta actividad conlleva evidentemente a problemas que se ven reflejados en la salud y el bienestar de los habitantes, sin embargo, y no menos importante, dadas las relaciones, comportamientos y hábitos que se imparten o se adquieren en las prácticas deportivas, se ha establecido que garantizar su acceso, práctica y disfrute se constituye en eficaz medio en la resolución de conflictos, prevenirlos y construir confianza entre habitantes.

Convivencia

Por otro lado, la no garantía de estos espacios sanos y adecuados de esparcimiento, sin alternativas claras traducidas en políticas públicas sobre el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación, el deporte, la actividad física y lo demás relacionado con este tema, puede

llevar o potencia comportamientos sociales que pueden acarrear prácticas de ocio negativo, base hacia situaciones de conflicto, confrontación y marginalidad social.

Es así como el encuentro entre actores sociales, habitantes de diversas zonas del país, la promoción de actividades por parte del Estado en sus diversos niveles y la garantía de los escenarios deportivos y equipamientos adecuados y con permanente utilización, se constituyen en alianzas privilegiadas, no solamente para la práctica de actividades físicas y deportivas, sino también como espacios de convivencia, esparcimiento y participación social.

En la construcción de una política pública de carácter nacional, el Sistema Nacional del Deporte –SND– (Asociaciones Deportivas Convencionales, Comité Olímpico Colombiano, Paraolímpicas, Estudiantiles, Sociales Comunitarias, de Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre, de Educación Física, Actividad Física, Escuelas de Formación, Centros Educativos, Institutos Departamentales, Municipales y Distrital, Comités, Comisiones, Juntas Municipales, Mesas Sectoriales, Deportistas y demás miembros), representan unos socios estratégicos en la construcción de esta dinámica social con una fuerte relación con los habitantes, con lo cual es necesario reconocer que desde to-

dos los frentes de acción del Estado, el deporte debe estar sintonizado a la consolidación de una estrategia de Prosperidad Democrática para todos.

Consolidación

Para lograr avanzar en la consolidación de dicho fin propuesto por el Gobierno Nacional, Coldeportes presenta un plan de acción para el periodo 2010-2014 que gira en torno al fortalecimiento de la convivencia y la paz a partir del deporte como medio para la obtención de un bienestar general, dando especial atención a las zonas recuperadas por la seguridad democrática a través del programa nacional “Supérate” orientado a la inclusión social de la juventud, y a otra serie de actividades trabajadas conjuntamente con otras instituciones nacionales de vital importancia como lo son la Policía Nacional, el Ministerio del Inte-

rior y de Justicia y el Ministerio de Educación, entre otros.

Contribuir a la consolidación de la prosperidad democrática mediante el deporte, la recreación, la educación física y la actividad física implica un acceso de la población colombiana a bienes y servicios propios para estas actividades, y garantiza la promoción y el fomento de la convivencia y la cohesión social, a partir de espacios de encuentro que generen inclusión de sectores marginados a la sociedad y que son focos identificados o potenciales de conflicto y confrontación.

Cultura Deportiva

Para lograr este especial objetivo Coldeportes dará especial énfasis a la construcción de una cultura deportiva, promoviendo hábitos de tiempo libre a través del deporte como medio de prevención para desarrollar el sentido

de pertenencia, la confrontación simbólica a través del juego que permita respetar las diferencias, promover los valores y la tolerancia necesarios para la consolidación de una cultura de paz sostenible y con especial desarrollo en los espacios cotidianos de convivencia ciudadana.

Se desarrollarán junto con otras instituciones y entidades nacionales y regionales, dichas acciones de actividad física, recreación y competencias deportivas como estrategias de inserción social, dirigidas de forma prioritaria a poblaciones o espacios físicos propensos hacia situaciones de inseguridad, comisión de delitos, pandillismo, etc., que atenten contra la seguridad y la tranquilidad de los habitantes. Parques, alamedas, senderos, coliseos, canchas, ciclorutas, etc., deben ser utilizados correctamente por los ciudadanos sin miedo, restricción, horario y sobre todo, bajo un estado de paz y convivencia.

El Gobierno Nacional, Coldeportes y los demás miembros del Sistema Nacional del Deporte, convencidos de esta estrategia, hacemos un fuerte llamado e invitamos a todos los colombianos a que hagan parte de este programa y construyan un hábito deportivo que permita avanzar sobre las bases sembradas hacia la obtención de un ambiente de convivencia y paz entre todos los compatriotas.

Coldeportes presentó un plan de acción para el periodo 2010-2014 que gira en torno al fortalecimiento de la convivencia y la paz a partir del deporte como medio para obtener bienestar general



- De acuerdo con el estándar internacional, los tiempos de respuesta desde la solicitud de despacho hasta la llegada de una patrulla al sitio **pueden variar entre los 4 y 7 minutos**



PARA MEJOR RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE CRISIS

La Policía avanza en la gestión de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad

Los avances en materia de gestión de la seguridad y las emergencias, en especial a través de los números de emergencias, han sido significativos en el componente tecnológico, pero es preciso mejorar en la incorporación de estrategias gerenciales y de infraestructura

Daniel Pinzón Gómez
Coordinador Número Único de Seguridad y Emergencias NUSE 1-2-3 de Medellín
Miembro de la Number Emergency National Association

● Desde el año 2006, el Ministerio del Interior y de Justicia y la Policía Nacional vienen liderando una iniciativa tecnológica con el establecimiento de los Sistemas Integrados de Seguridad y Emergencias (SIES) en todo el país, siendo el Número Único de Seguridad y Emergencias -NUSE 1-2-3 uno de los subsistemas más importantes de este componente, ya que es la herramienta más próxima con que cuenta la ciudadanía para acceder de forma rápida y oportuna a la respuesta del Estado en situaciones de crisis.

El NUSE 1-2-3 como herramienta tecnológica se constituye en una de las estrategias más poderosas para fortalecer la seguridad ciudadana, dado que permite rápido acceso a la ciudadanía mediante la marcación de un número de fácil recordación e igualmente facilita la coordinación entre los organismos encargados de la seguridad pública (Policía,

El Número Único de Seguridad y Emergencias 1-2-3 es una de las estrategias más poderosas para fortalecer la seguridad ciudadana, porque permite rápido acceso a la ciudadanía mediante la marcación de un número de fácil recordación y facilita la coordinación entre los organismos encargados de la seguridad pública

Bomberos, sistemas de atención prehospitallería), para reducir tiempos de respuesta y fortalecer la confianza interinstitucional entre las entidades de la Fuerza Pública y otras encargadas de la gestión de las emergencias, proyectando un trabajo responsable, sólido y coordinado.

Desafíos

A pesar de ello, el aporte de la tecnología aplicada a los NUSE 1-2-3 no se constituye en la frontera límite, es un paso más de varios que existen en el camino y que están en el futuro inmediato en el desafío de la Policía Nacional como depositaria de su dirección.

La experiencia de agencias internacionales arroja luces sobre estrategias de gestión de la seguridad y las emergencias a través de Centros de Atención de Emergencias (CAE) con acceso mediante números XYZ (el 9-1-1 en EE.UU. y el 1-1-2 en la U.E). La Number Emergency National Association (NENA 9-1-1) contempla los componentes básicos de infraestructura física y tecnológica, administración, formación, operaciones para centrales de seguridad y emergencias.

Componentes básicos

Infraestructura

Los espacios para centrales de seguridad y emergencia (tipo 1-2-3) están considerados dentro de las “edificaciones esenciales” que deben quedar en pie tras un desastre o acción terrorista, por lo cual deben ser diseñadas bajo normas sísmo resistentes, sistemas de seguridad contra incendios, riguroso control de accesos, además de contemplar planes de emergencia y contingencia.

Por su parte, en el componente tecnológico, la tendencia actual es incorporar otros servicios adicionales al teléfono. La reducción de la brecha digital hace que cada día las personas puedan acceder a otras tecnologías para la seguridad y las emergencias, tales como los SMS, chat, video y datos.

En algunos países el uso de tecnologías en seguridad y emergencias adicionales al teléfono se le conoce como “9-1-1 Next Generation”. De igual manera los sistemas de recepción de llamadas al NUSE 1-2-3 deberán disponer de mecanismos para la comunicación con silentes mediante dispositivos TTY.

Administración

Los principios del proceso administrativo (planeación, organización, dirección y control) son extrapolables al funcionamiento de los NUSE 1-2-3. La incorporación de estrategias administrativas como el Customer Relationship Management (CRM), Workforce Management (WFM) y Balanced Scorecard (BSC), elementos utilizados por los contact center comerciales, ofrece excelentes resultados en la gestión porque pueden ser adaptados a la gestión de la seguridad y las emergencias. Conviene mencionar que la cultura ciudadana para el uso adecuado del NUSE 1-2-3 es pertinente en el contexto de una planeación administrativa y del marketing dado que el uso abusivo anula la eficacia del servicio.

Formación

Los procesos formativos son convenientes para el personal de jefes de sala, supervisores, despachadores y receptores, pues esto le agrega profesionalismo al servicio. La tecnología será inocua si hay carencias y vacíos formativos dentro del personal asignado.

Actualmente la profesión de “telecomunicador de seguridad y emergencias” es inexistente pero muy necesaria, tanto para el policial como para otros profesionales de las emergencias. Aquí es preciso indicar que los procesos de capacitación que se realizan

para el personal de contact center no necesariamente son extrapolables a los de un centro de seguridad y emergencias. La Policía Nacional tiene el desafío de desarrollar procesos formativos a nivel técnico o de diplomado para el personal que asigna a los NUSE 1-2-3, el cual debe incluir procesos de selección rigurosos.

Operaciones

Resulta de vital importancia la utilización de protocolos y procedimientos operativos normatizados y consensuados con las agencias que participan en la seguridad y las emergencias, en especial en aquellos NUSE 1-2-3 que trabajan de forma integrada en el mismo espacio físico con otras agencias de seguridad y emergencias (Ejército, DAS, CTI, Bomberos, Salud, Tránsito), esto permite reducir fricciones innecesarias en eventos cruciales y hacer un manejo libre de resistencias interinstitucionales. Estos protocolos y procedimientos deberán estar escritos y registrados a manera de algoritmo.

En general, incidentes relacionados con seguridad son de solvente manejo para el policial, no obstante, los eventos de salud y crisis psicológica requieren habilidades especiales que, en el caso de los receptores de la Policía, deberán estar debidamente entrenados para ofrecer apoyo teledirigido (infarto, amputación, parto, suicidio, entre otros).

La supervisión es indispensable en la medida que permite establecer el control sobre el personal de la recepción y las operaciones del despacho. Las herramientas tecnológicas permiten evaluar en tiempo real el desempeño del personal y tomar decisiones de manera simultánea. El nivel de servicio es el componente más importante que un supervisor debe tener en cuenta en la recepción, que nunca deberá ser inferior al 98% para un tiempo de constatación inferior a 5 segundos y tiempos de procesamiento de llamadas de máximo de 50 segundos en promedio. Los tiempos de respuesta son el componente más relevante en el despacho. En el estándar internacional los tiempos de respuesta desde la solicitud de despacho hasta la llegada de la patrulla al sitio pueden variar entre los 4 y 7 minutos.

La identificación de protocolos y estándares operativos para centrales de seguridad y emergencias es un insumo que requiere ser construido con prontitud, para evitar trabajar bajo el ensayo y el error, que no son compatibles con los actuales modelos de precisión y métrica que se utilizan en todos los ámbitos.

- El problema fundamental de los accidentes viales es la **irresponsabilidad de algunos, tolerada por muchos**. Lo grave del incumplimiento de normas no es la falta de inteligencia, o la imprudencia, sino la falta de cultura cívica.

OPINIÓN

¿Inteligencia o responsabilidad vial?

Mauricio García Villegas
Columnista de El Espectador

● Por estos días pasa por los medios una campaña publicitaria que habla de la epidemia de excusas que los colombianos invocamos cuando estamos en la vía pública. “Hay comportamientos que nos hacen actuar de forma irracional”, dice la cuña, y para evitarlos “tenemos que usar nuestra inteligencia vial”.

Las campañas de cultura ciudadana son muy importantes, ojalá hubiese más, pero tengo dudas sobre el mensaje que esta cuña transmite. Lo primero es que no tiene sentido decir que “hay comportamientos que nos hacen actuar de manera irracional”. El comportamiento no es la causa que nos lleva a actuar de esa manera, es el acto mismo. No es el origen sino el efecto. Pero bueno, quizás esto sea un problema menor de falta de inteligencia publicitaria.

Lo que me parece más delicado es enfrentar el incumplimiento como un problema de falta de inteligencia - de imprudencia - de quienes están en la calle. Es verdad que “el vivo” que desobedece la norma muchas veces actúa como un bobo: se atraviesa o se pasa el semáforo en rojo y ¡pum!, se estrella; más aún, cuando en el tránsito todos los conductores intentan llegar primero y para ello violan las normas, lo que sucede es que se neutralizan los unos a los otros y llegan más tarde de lo que hubiesen llegado si cada uno, ordenadamente, hubiese esperado su turno y cumplido con las normas de tránsito. La viveza boba es una enfermedad nacional.

Todo eso es cierto, pero si una campaña de cultura ciudadana quiere educar a la gente, o por lo menos transmitir un buen mensaje, lo que debe hacer no es recomendar que las normas se cumplan por conveniencia, sino por ser normas y porque de su cumplimiento depende el bien de todos. Me explico.

Hay tres tipos de cumplidores de normas en las vías públicas: el primero es el que cumple para evitar que lo sancionen o para no tener un accidente; a este personaje lo podríamos llamar “cumplidor táctico”; es una especie de vivo que sólo cumple cuando no puede incumplir. El segundo es alguien que sólo cumple con las normas de tránsito cuando está de acuerdo con ellas; podríamos llamar a este personaje “cumplidor justiciero” porque cree que las normas son válidas solo cuando pasan por su concepción (subjetiva) de justicia. Por último tenemos al “cumplidor cívico” que es alguien que simplemente tiene



una disposición social a cumplir con lo que dicen las normas y así lo hace, sin hacer cuentas y sin ponerse como juez del derecho.

La cuña de la inteligencia vial tiene en mente al “cumplidor táctico”, es decir al primero de estos personajes. Le recomienda cumplir, no porque lo que hace esté mal hecho, sino porque si lo hace, le puede ir mal. El mensaje de la inteligencia vial se parece a una recomendación de manual de autoayuda: si no quieres que te pase algo malo, haz tal y tal cosa. No estoy en contra de eso, creo que así se pueden salvar vidas y evitar accidentes; pero creo que el problema fundamental, es decir el problema que se debe evitar, no está en la torpeza de los incumplidores, sino en su irresponsabilidad. Lo que hay que hacer es educar a los ciudadanos para que sean cumplidores cívicos.

Cultura cívica

Decir que uno debe respetar el semáforo en rojo para evitar un accidente es tanto como decir, guardadas las proporciones, que no hay que robar un banco porque de pronto lo meten a uno a la cárcel. Al concentrarse en la prudencia -no en la responsabilidad- la cuña deja por fuera el problema fundamental de los accidentes viales, que es la irresponsabilidad de algunos, tolerada por muchos. Lo grave del incumplimiento de normas no es la falta de inteligencia, o la imprudencia, sino la falta de cultura cívica.

El “cumplidor cívico” es alguien que tiene una disposición social a cumplir con lo que dicen las normas y así lo hace, sin hacer cuentas y sin ponerse como juez del derecho.

Pero quizás lo más grave del mensaje que transmite la cuña de la inteligencia vial es que el acto de incumplir es visto como un asunto de cada cual (allá usted si incumple y le va mal) y no como lo que es: un comportamiento colectivo reprochable. En la cuña de la inteligencia vial no hay lugar a la crítica social porque la desobediencia es vista como un asunto de interés personal. Por eso, lo que la cuña termina haciendo es fomentando la impunidad social, alcahueteando al sinvergüenza, al que incumple y le importa un pito que le critiquen.

El incumplimiento en las vías es sobre todo un problema colectivo de impunidad social, es decir de falta de reproche contra los detractores y no tanto un problema individual de recomendaciones para evitar accidentes. Buena parte del incumplimiento de las normas que regulan la vida cotidiana en la ciudad, por ejemplo las normas de tránsito, está respaldado en el hecho de que los incumplidores no reciben ningún reproche social; obran con total impunidad. Una reacción muy frecuente de los incumplidores frente a sus críticos es la de “¿y a usted qué le importa?”, como si el espacio público fuera un asunto de ellos, no de todos, es decir un espacio privado.

Reproche social

Uno de los méritos de la alcaldía de Antanas Mockus en Bogotá consistió en inculcarle a la

gente la idea de que el espacio público es de todos y que, en consecuencia, todos tenemos derecho a protestar contra los incumplidores. Entonces, la vergüenza es a las normas sociales lo que la multa y la cárcel son a la ley. En Colombia ambas sanciones son deficientes: así como carecemos de una justicia capaz de encarcelar a la mayoría de los criminales, tampoco contamos con un reproche social capaz de avergonzar a la mayoría de los incumplidores.

La abundancia de sinvergüenzas en una sociedad es siempre un problema; un problema que debe ser compensado con una mayor efectividad de la sanción jurídica, sin que ello implique, claro está, caer en la situación de los estados policivos o totalitarios, en donde casi todos obedecen por miedo a que los sancionen.

Una política pública destinada a mejorar los niveles de incumplimiento debe procurar mejorar la sanción legal, por un lado, y por otro, la cultura ciudadana encaminada a mejorar los niveles de sanción social. La impunidad social es tan grave como la impunidad penal.

Las cuñas institucionales deberían desalentar a los que se pasan los semáforos en rojo, no por brutos o imprudentes, sino por irresponsables. En un país en donde la viveza es vista como una expresión de la inteligencia -el vivo vive del bobo, afirma el dicho popular- deberíamos hablar más de responsabilidad vial que de inteligencia vial.

- Usar una sola contraseña para acceder al correo electrónico, las redes sociales o la sucursal del banco en línea es como utilizar la misma llave para abrir la casa, la oficina y el vehículo. **Lo mejor es definir contraseñas diferentes para sus correos, sus bancos y sus redes sociales**

¡OJO CON LOS DELINCUENTES VIRTUALES!

Consejos para huir de los peligros en Internet

Teniente Coronel James Gustavo Arana Reyes
Jefe Área Administración de la Información

- Utilizar redes de Internet inalámbrico en sitios públicos o no mantener actualizado el computador, lo pueden convertir en el blanco de las acciones de los cada día más astutos delinquentes virtuales, por eso siga las siguientes recomendaciones:
- Cuidado con los chismes de los famosos**

Los creadores de software malintencionado saben que la gente busca mucho el combo celebridad-escándalo sexual y enfocan sus ataques hacia allí, si usted debe o quiere buscar este contenido, mejor utilice alternativas como Google News (noticias).
 - Use varias contraseñas**

Sin duda la opción más fácil para acceder al correo electrónico, las redes sociales o la sucursal de su banco en línea es contar con una sola contraseña. Sin embargo, esta no es la decisión más inteligente; imagine por un momento que usted utiliza la misma llave para abrir su casa, su oficina y su vehículo, un ladrón haría su agosto con usted, por eso lo mejor es definir contraseñas diferentes para sus correos, sus bancos y sus redes sociales.
 - Soldado advertido prefiere no jugar en línea**

Los expertos alertan sobre las descargas de juegos gratis, pues este software puede incluir contenido malicioso que ponga en riesgo la información de su computador o que le permita a los delinquentes acceder a datos, por ejemplo, de sus cuentas bancarias. De igual manera, no suministre información personal a las personas con las que juega en línea.
 - Actualice su PC**

De acuerdo con CyberDefender, Windows, Java, Adobe Reader y Adobe Flash, son responsables de un amplio número de infecciones debido a sus componentes de seguridad. Por esta razón, la mejor manera de evitar ser víctima de los males que se mueven por la red es actualizar de manera periódica su computador. Tenga en cuenta que el sistema operativo Windows ofrece una forma de descargar e instalar las actualizaciones de forma automática.
 - No a regalos en Internet**

No se confíe de las ofertas en la red que parecen demasiado buenas, evite cualquier regalo en línea que no esté apoyado por una marca reconocida, incluso si ésta es una marca de Internet, ante todo, no suministre datos personales.
 - Software ilegal, todo un riesgo**

Si usted utiliza herramientas como BitTorrent para bajar películas y software ilegales se arriesga a infectar su computador con virus, prefiera los sitios oficiales de descarga de contenidos como iTunes de Apple o Hulu.
 - No al Wi-Fi en sitios públicos**

Conectarse a redes inalámbricas desconocidas, por ejemplo, en lugares públicos como hoteles, centros comerciales o aeropuertos, puede ser todo un riesgo, prefiera las redes de servicios de Wi-Fi de los operadores establecidos.





POLICÍA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE ESCUELAS

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA

"MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"

INSCRIPCIONES ABIERTAS AL PÚBLICO

Maestrías

Criminología y Victimología

Res. No. 5100 del 24 de junio 2010 - Código SNIES 90726
espol.araca-macri@policia.gov.co

Seguridad Pública

Res. No. 1342 del 17 de marzo 2009 - Código SNIES 54505
espol.araca-masep@policia.gov.co

Especializaciones

Derecho de Policía

Res. No. 9581 del 16 de diciembre 2008 - Código SNIES 54287
espol.araca-depol@policia.gov.co

Gestión Ambiental

Res. No. 1136 del 06 de mayo 2009 - Código SNIES 54463
espol.araca-esgam@policia.gov.co

Gestión Territorial de la Seguridad

Res. No. 10520 del 23 de diciembre 2009 - Código SNIES 55095
espol.araca-esget@policia.gov.co

Seguridad Integral

Res. No. 4577 del 10 de agosto 2006 - Código SNIES 52306
espol.araca-esint@policia.gov.co

Diplomados

Derechos Humanos

Derecho de Policía

Ciencia de Policía

Seguridad Pública

Gestión Territorial de la Seguridad

Seguridad Aeroportuaria

Gestión de la Seguridad en Instalaciones Petroleras

Seguridad Informática

Seguridad Carcelaria

Instalaciones Vitales Seguras

Prevención y Atención de Desastres

Gestión Ambiental

Criminología

Victimología

ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA

Área Académica

Avenida Boyacá No. 142 A - 55 Edificio Docente Piso 3

Teléfonos PBX 6436019 - 6435868 - 6435349

espol.araca@policia.gov.co

- El 28% de los jóvenes desempleados en Colombia no estudia ni trabaja y el país tiene la mayor cantidad de jóvenes totalmente improductivos de América Latina.

ANÁLISIS

Entre la “generación perdida” y la delincuencia juvenil

En Colombia, una generación entera de jóvenes no encuentra salida y se vuelve cada vez más vulnerable a la delincuencia y el crimen

Consuelo Ahumada
Docente Universidad Javeriana

● Diversos organismos internacionales coinciden en destacar el impacto de la crisis económica global sobre los jóvenes. En agos-

to pasado, con motivo del inicio del Año Internacional de la Juventud de Naciones Unidas, la OIT afirmó que el desempleo juvenil había alcanzado el nivel más alto de la historia, al tiempo que alertaba sobre el surgimiento de una “generación perdida”. De los 620 millones de jóvenes económicamente activos menores de 24 años que hay en el mundo, 81 millones están sin empleo y la situación de las mujeres jóvenes es aun más grave.

Por su parte, en su informe titulado Panorama social de América Latina 2008, la CEPAL afirma que la violencia se ha incrementado en los países de la región durante los últimos años y se ha ensañado de manera especial con los jóvenes, quienes figuran cada

vez más como víctimas y victimarios. El homicidio aparece como primera causa de muerte entre los hombres jóvenes en varios países. En las ciudades, la violencia juvenil se expresa en pandillas articuladas con el consumo y tráfico de drogas y de armas, delincuencia callejera, violaciones, robos, altos índices de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, embarazos de adolescentes...

También se advertía allí sobre cómo la crisis financiera global agrava los factores que exacerban la violencia juvenil en la región. Factores que tienen que ver con difíciles condiciones sociales, oportunidades de estudio y trabajo cada vez más escasas, expectativas que desaparecen, sueños que se frustran.

Una situación tan desesperanzadora es el resultado de más de

dos décadas de un modelo de desarrollo excluyente, que ha concentrado la riqueza como nunca antes y ha obligado a los que nada tienen a pagar por la crisis, al tiempo que los despoja de las escasas garantías sociales de las que disfrutaban. Así, una generación entera de jóvenes no encuentra salida y se vuelve cada vez más vulnerable a la delincuencia y el crimen.

Escenario Propio

En el caso de Colombia, las perspectivas son todavía más sombrías. A la crisis social resultante de las políticas neoliberales hay que sumarle el impacto del conflicto armado. El despojo masivo de tierras en diversas regiones del país, principalmente por parte del paramilitarismo pero también de la guerrilla, ha traído millones de desplazados del campo a la ciudad, muchos de ellos jóvenes. Este fenómeno, calificado como verdadera catástrofe humanitaria, incide en el deterioro de las condiciones de vida y de convivencia en las zonas urbanas. He aquí el escenario propicio para que proliferen la delincuencia juvenil.

La situación de las comunas y barrios populares tiende a empeorar. De acuerdo con el más reciente informe de la Corporación Nuevo Arco Iris, varios fenómenos preocupantes han ocurrido en materia de seguridad en 2010. Se ha expandido el “narcomenudeo” en las grandes ciudades, así como los nuevos negocios de las mafias; se registra un aumento del homicidio en las ciudades y se fortalecen las bandas criminales y los llamados neoparamilitares. Asimismo, señala el informe, para compensar la pérdida de algunos mercados externos de la droga, las organizaciones de la mafia han intensificado su penetración en las ciudades, dándole un nuevo impulso al expendio en los barrios y al tráfico en colegios y universidades. A ello se suman la extorsión, el control de la prostitución y de los juegos de azar en las grandes ciudades.

La crítica situación social en el país, pese al crecimiento económico que se presentó en los últimos años, complica más la situación. De acuerdo con la Misión para el Empalme de las Series

de Empleo, Pobreza y Desigualdad, convocada por el Dane y Planeación Nacional, hoy en día 20,5 millones de colombianos son pobres y 7,9 millones, indigentes. Hay una tasa de desempleo del 13% y, entre los jóvenes, del 22,8%. En el caso de las mujeres jóvenes asciende al 26.3%. Un joven gana en promedio 58% menos que un trabajador adulto. Y hay más cifras negativas al respecto (ver cuadro adjunto).

Medidas

Frente a este panorama, en buena hora el gobierno de Santos, apartándose de su antecesor, ha planteado reparar a las víctimas, adelantar un proceso de restitución de tierras. Sin duda, si esto llegara a avanzar, contribuiría a resolver un problema fundamental, y de paso, a reforzar la seguridad urbana en Colombia.

Sin embargo, las principales medidas que el gobierno ha adoptado en el plano económico, contradicen el propósito anunciado de combatir la pobreza. En materia de desarrollo social y empleo, el énfasis que se le sigue dando a la inversión extranjera, en especial en el sector minero, es bastante negativo. Igualmente lo es la llamada regla fiscal, cuya prioridad es el equilibrio financiero mediante la reducción de la inversión social. Ambas medidas apuntan a profundizar un modelo económico que ha sido muy negativo para el país.

El Gobierno nacional lanzó recientemente la Política de Seguridad Ciudadana, para la que se destinarán \$3,64 billones. Se propone un incremento en el pie de fuerza policial y reformas a los códigos penal, de procedimiento penal y de la infancia y la adolescencia para frenar las acciones de narcotraficantes, pandilleros y grupos al margen de la ley. Señaló el presidente que esto permitirá ganar una “lucha frontal” contra la delincuencia en las principales ciudades del país.

No obstante, el problema es más complejo y no puede afrontarse sólo con medidas preventivas o punitivas. Si se quiere resolver la situación de fondo, deben desarrollarse políticas que incentiven la producción y las oportunidades de acceso a la educación, la salud y el empleo.

¡PAPITO quiero jugar contigo!



Pase más tiempo con su hijo

Estimule la participación de actividades físicas, deportes individuales y grupales; actividades campamentales; caminatas; exploración; vida en la naturaleza, lectura, arte, música, manualidades... haciéndolo atractivo, seguro y agradable para su hijo, así los dos disfrutarán de una actividad provechosa tanto para su relación como para el desarrollo del niño.

No obligue a su hijo/a realizar una actividad que no desea

Deje que el niño elija la actividad que desea realizar, aunque después no continúe pero lo vivió y obtuvo su experiencia.

Proponga actividades variadas, pero no muy extensas. De esta manera su hijo se irá apropiando e inclinando por alguno de los "hobbies".

Organice un espacio "rincón de juegos" dentro de casa con varios materiales lúdicos y deportivos dispuestos para él. Descubrirá sus preferencias.

Juegue con ellos, no sólo con los niños, sino también con los adolescentes y demás integrantes del grupo familiar, abuelos, tíos, primos... Fortalecerán lazos familiares.

No pretenda que su hijo haga lo que a usted le guste o lo que usted no pudo ser.

Lo que más desean los hijos es jugar con sus padres, que éstos les dediquen tiempo y jugar con otros, tenga esto en cuenta y así su hijo y usted tendrán una relación más feliz.

**POLICÍA NACIONAL**
POLICÍA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Cifras desalentadoras

- Entre los jóvenes de 15 a 17 años la cobertura de salud y de pensiones sólo alcanza el 1%, muy por debajo del promedio de la región que es el 11%
- Según el Ministerio de la Protección Social, el 87% de la juventud trabajadora se encuentra por fuera del sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y no tiene un contrato laboral formal.

- Nuevamente radicaron la Ley del Referendo de los niñ@s, que cuenta con el impulso de más de 2 millones de colombianos y que pretende castigar hasta con la prisión perpetua a quienes asesinan o intentan asesinar, violan, explotan sexualmente o secuestran a niñ@s menores de 14 años



Gracias por cuidar a nuestros niñ@s

En este escrito la Senadora Gilma Jiménez agradece a la Policía Nacional todas sus acciones de protección a los niñ@s, no sólo en lo relativo a capturas y judicializaciones sino también porque ha impedido un incalculable número de episodios de violencia contra ellos.

Gilma Jiménez Gómez
Senadora de los Niñ@s

● Asesinados presuntamente por sus “madres”, Santiago de 4 años y Esteban de 6 días. Presuntamente asesinados por sus “padres” Yulieth de 21 meses, Yarleidy de 2 años y Luis Javier de 13 años. Presuntamente asesinados por sus padrastros, Juan Sebastián de 2 años y medio, los hermanos Juan Pablo de 8 y Lisbey de 13 años, los hermanos Kevin de 3 y Breiner de 2 años y Nadely de 3 meses. Desaparecidos y encontrados asesinados, Karen de 12 años, Wilson de 10 años, Sebastián de 10 años, Angie de 9 años, Andrés de 9 años, y los hermanos Yeny de 14 años, Yimmy de 9 años y Jeferson de 6 años. Presuntamente asesinados por la guerrilla Juan Sebastián, Heriberto de 12 años y Diana de 14 años. Que descansen en paz, que nos perdonen a los adultos por nuestra incapacidad para protegerlos y nos iluminen para erradicar esas atrocidades.

Asfixiados, apuñaleados, a golpes, abaleados o con bombas, faltando unos días para que termine el año, y sin las cifras de violencia contra los niñ@s, que cada navidad ensombrecen las fiestas, decenas de niñ@s han sido asesinados este 2010. Año tras año, miles de niñ@s menores de 14 años y cientos de adolescentes siguen siendo víctimas de delitos atroces: asesinatos, violaciones y explotación sexual, maltratos severos, secuestros y desapariciones.

Dios los bendiga

La Policía Nacional ha capturado y permitido judicializar a muchos de los presuntos autores de esos crímenes y su trabajo diario en todos los rincones de Colombia, ha impedido la comisión de un incalculable número de episodios de violencia contra nuestros niñ@s, por eso nuevamente “Dios los bendiga”. De otra parte hemos comenzado a derrotar el silencio y la indiferencia que por décadas acompañaron esas atrocidades, pero el camino para prevenir y erradicar esa pesadilla y castigar de manera ejemplar a los verdugos de los niñ@s, aún es largo y lleno de obstáculos. Más de los que la razón puede indicar.

Como homenaje a los niñ@s víctimas, hemos vuelto a radicar la Ley del Referendo de los niñ@s, el que más de 2 millones de colombianos han impulsado, el que busca iniciar el comienzo del fin de la pesadilla que han sufrido millones de niñ@s, el que pretende poder castigar hasta con la prisión perpetua a los hampones que asesinan o intentan asesinar, violan, explotan sexualmente o secuestran a niñ@s menores de 14 años.

Nuevamente hará trámite en el Congreso esa iniciativa, que fue declarada este año inexecutable por la Corte Constitucional, al encontrar dos vicios de forma: no haber radicado un certificado de las cuentas al iniciar el trámite y algunos cambios del texto incorporados por los congresistas.

Unión Nacional

El Congreso anterior entendió esa responsabilidad y con el apoyo de los partidos políticos de la “U”, Conservador, Cambio Radical, Mira y algunos miembros del Partido Liberal, tramitaron positivamente esa iniciativa popular. Hoy, con el apoyo generoso y explícito del Presidente de la República, Juan Manuel Santos, y varios de sus ministros, estamos convocando a todos los partidos políticos, miembros o no de la coalición de la “Unidad Nacional”, para que en una histórica muestra de “Unidad por los niñ@s” todos nuevamente tramitemos rápida y positivamente la Ley del Referendo de Prisión Perpetua, para que finalmente los colombianos en las urnas tomemos esa trascendental decisión.

A todos los miembros de la Policía Nacional, nuevamente gracias por lo que hacen todos los días por los niñ@s de Colombia. A todos los adultos buenos, que protegen y respetan a los niñ@s, Dios los colme de bendiciones. Y a quienes insisten en agredir a los niñ@s, les reiteramos: tarde o temprano serán descubiertos y no tendrán un rincón en esta tierra donde eviten que la justicia divina y la de los hombres les cobren sus atrocidades.

¡Quedan notificados!



todo dispuesto
para gozar con
tranquilidad

55.000
Policías

8 Ciudades

cobertura
dentro y fuera de
escenarios
deportivos

Comprometidos
con la seguridad y el orden
compartimos la pasión
por el fútbol



Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por **CUADRANTES**

¿En qué consiste?



El Plan Nacional de Vigilancia Comunitaria por Cuadrantes, es un sistema que la Policía está implantando para prestarle un mejor servicio a los colombianos, aprovechando al máximo los recursos disponibles.



¿Qué es un cuadrante?



Es un espacio geográfico en el cual pueden confluír varias cuadras o barrios en una localidad.



¿Como se definen sus límites?



De acuerdo a tres criterios de acción: **prevención**, **disuasión** y **reacción**; por lo tanto, en una misma área se puede contar con tres tipos de acciones, solamente varía de acuerdo a su misionalidad .



EL CUADRANTE DEPENDE DE TODOS



Cuadrante seguro, ciudad segura



POLICÍA NACIONAL DE LOS COLOMBIANOS
Todos con el mismo corazón

Línea directa

123 – 018000 910 600
www.policia.gov.co